

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA A LA
GERENCIA EN UNA EMPRESA COMERCIAL CON
BASE A NIIF**



GUILLERMO RAMÓN MÉNDEZ BARRIOS

**PREVIO A CONFERIRSELE EL TÍTULO DE
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
EN EL GRADO ACADÉMICO DE
LICENCIADO**

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2008

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero	Lic. Albaro Joel Girón Barahona
Vocal Segundo	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
Vocal Tercero	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto	S. B. Roselyn Janette Salgado Ico
Vocal Quinto	P.C. José Abraham González Lemus

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÀMENES
DE ÀREAS PRÀCTICAS BÀSICAS**

Auditoria	Lic. Manuel Fernando Morales García
Matemáticas Estadística	Lic. Jorge Orlando Recinos Sandoval
Contabilidad	Lic. José Rolando Ortega Barreda

**PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN
PRIVADO DE TESIS**

Presidente	Lic. Marco Antonio Oliva Orellana
Examinador	Lic. José Rolando Ortega Barreda
Examinador	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

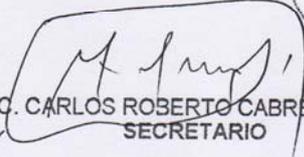
DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

Con base en el Punto QUINTO, inciso 5.15, Subinciso 5.15.1 del Acta 19-2008 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 28 de agosto de 2008, se conoció el Acta AUDITORIA 052-2008 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 08 de abril de 2008 y el trabajo de Tesis denominado: "INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA A LA GERENCIA EN UNA EMPRESA COMERCIAL CON BASE A NIIF" que para su graduación profesional presentó el estudiante GUILLERMO RAMON MENDEZ BARRIOS, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"




LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO


LIC. JOSE ROLANDO SEAJIDA MORALES
DECANO



Ingrid


REVISADO

Guatemala, 7 de marzo 2008

Licenciado
José Rolando Secaida Morales
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
SU DEPACHO.

Respetable señor Decano:

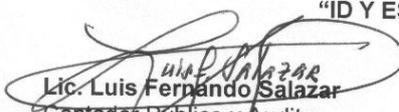
Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle que según acuerdo y nombramiento que se me ha asignado de fecha nueve de marzo de dos mil seis, para asesorar el trabajo de tesis de, **GUILLERMO RAMON MENDEZ BARRIOS**, denominada "INFORMACION FINANCIERA PRESENTADA A LA GERENCIA EN UNA EMPRESA COMERCIAL CON BASE A NIIF", informo a usted que efectué la revisión del trabajo indicado.

Dicho trabajo, en mi opinión, reúne los requisitos exigidos, por lo que sugiero sea aceptada para su discusión en el examen privado de tesis, al que debe someterse el señor **GUILLERMO RAMON MENDEZ BARRIOS**, previo a conferírsele el título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado.

Agradeciendo la atención a la presente de usted.

Atentamente,

"ID Y ESEÑAD A TODOS"


Lic. Luis Fernando Salazar
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 5716

Lic. Luis Fernando Salazar
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. 5716

DEDICATORIA

- A: Al ser omnipotente, creador del universo
- A mi Madre: **Candida Vda. de Méndez**
Eterna gratitud, respeto y amor por su ejemplo
- A mis Hermanos **Juan José, Haroldo Vinicio**
Con mucho cariño.
- A mi esposa **Thelma Maricela de León de Méndez**
Alguien especial que es parte, muy importante en mi vida, con amor.
- A mis Hijos **Claudia Maricela, Ana Paola, Luís Guillermo, Pedro Pablo**
Con amor, y que este logro sirva de ejemplo a seguir.

AGRADECIMIENTO

- A: **Universidad de San Carlos de Guatemala**
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Auditoría
Fuente de sabiduría inagotable

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	I
CAPÍTULO I	
EMPRESA COMERCIAL	
1.1 Historia de la Actividad Económica	1
1.2 Característica de la Empresa en Guatemala	2
1.3 Autoridad Económica y Legal de la Empresa	2
1.4 Clases de Empresas	3
1.5 Marco Legal de la Empresa en Guatemala	5
1.6 Situación de la Empresa en Guatemala	11
CAPÍTULO II	
ADMINISTRACIÓN A NIVEL GERENCIAL	
2.1. Análisis Financiero	13
2.2. Objetivo del Análisis Financiero	13
2.3. Finalidad del Análisis Financiero	14
2.4. Importancia del Análisis e Interpretación Financiera	15
2.5. Métodos de Análisis	16
CAPÍTULO III	
NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD EN GUATEMALA	
3.1. Que son Normas	22
3.2. Quienes Emiten las Normas	22
3.3. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera en Guatemala	24
3.4. Interpretaciones de Normas Internacionales en Guatemala	24
3.5. Presentación de Normas Internacionales Vigentes	27

CAPÍTULO IV

INFORMACIÓN FINANCIERA DE ACUERDO A NIIF

4.1.	Definición de Estados Financieros	31
4.2.	Objeto de los Estados Financieros	31
4.3.	Naturaleza de los Estados Financieros	32
4.4.	Clasificación de los Estados Financieros	33
4.5.	Estados Financieros Básicos	35
4.5.1.	Estado de Situación Financiera	35
4.5.2.	Estado de Resultados	38
4.5.3.	Estado de Cambios en el Patrimonio	41
4.5.4.	Estado de Flujo de Efectivo	43
4.5.5.	Notas a los Estados Financieros	46
4.6.	Usuarios de los Estados Financieros	47

CAPÍTULO V CASO PRÁCTICO

INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA A LA GERENCIA EN UNA EMPRESA COMERCIAL CON BASE A NIIF

5.1.	Aspectos Generales de la Información Financiera	51
5.2.	Selección de Normas Internacionales de Contabilidad Aplicables	52
5.3.	Presentación de los estados Financieros con base a Normas Internacionales de Información Financiera, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Costo de Venta, Flujo de Efectivo	89
5.4.	Notas a los Estados Financieros	99
5.5.	Índices y Razones Financieros	113

CONCLUSIONES	118
---------------------	-----

RECOMENDACIONES	120
------------------------	-----

BIBLIOGRAFÍAS	122
----------------------	-----

INTRODUCCIÓN

La presente tesis se desarrolla el tema, **“Información Financiera Presentada a la Gerencia en una Empresa Comercial con Base a NIIF”**, en el cual se realizó el estudio e investigación plasmados en cinco capítulos, en los cuales se determina y describen, de conformidad con la hipótesis planteada, en las principales causales por que la entidad comercial, tiene que presentar información financiera a la gerencia para salvaguardar su estabilidad económica.

Además, se determina la posible causa del porque esta información es necesaria para la gerencia, administración y que sea utilizada en forma adecuada, así como de la utilización de herramientas necesarias y su correcta aplicación de cada una de ellas.

La justificación, actualización del tema para realizar esta tesis, como los cambios que se realizaron de NIC´S a NIIF, las cuales se han modificado en aplicación y desarrollo, de normas e interpretaciones contables, que en este caso se están previendo los cambios, como se efectuaron estos y los cuales se aplican en la actualidad en la información financiera utilizada por la administración de la entidad.

Estos cambios previstos por las NIIF, en la aplicación de la investigación en su desarrollo y en cada uno de los capítulos, en especial que se refiere según caso práctico, de como se aplica, se presenta la información financiera a la gerencia de una determinada entidad, así como sea su magnitud.

II

Cuando la gerencia requiere de esta información financiera, para obtener datos que le sean necesarios en la toma de decisiones económicas en las cuales repercuten el buen desarrollo de la administración, en lo cual esta información se podrá utilizar en los mercados globalizados y bursátiles en una serie de nuevos mercados financieros.

El presente trabajo se desarrolla en cinco capítulos, los cuales en forma resumida contienen lo siguiente:

Capítulo Primero, se desarrollan, los siguientes temas como historia de la actividad económica, características de la empresa en Guatemala, autoridad económica, legal, clases de empresas, marco legal de la empresa, y su situación.

Capítulo Segundo, se desarrollan, los temas como análisis financiero, objetivo del análisis, importancia e interpretación de métodos que se aplican en el análisis financiero, (vertical, métodos, tipos de razones, tendencia, punto de equilibrio, control presupuesto que aplica la administración financiera).

Capítulo Tercero, que son normas, quienes las emiten, adopción e interpretación de las Normas, presentación, las que proporcionan al lector conocimientos sobre cada una de las NIC'S, y en la actualidad NIIF, establecidas por costumbres, por cuerpos científicos y Gubernamentales.

Capítulo Cuarto, se desarrolla, la definición de cada uno de los estados financieros, objetivos, naturaleza, clasificación, así como quienes son los usuarios que utilizan los estados financieros.

III

Capítulo Quinto, se desarrolla el caso práctico, con los aspectos generales e información financiera, selección de Normas aplicables al caso, presentación de estados financieros con base a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, notas a los estados financieros, y aplicación de índices financieros.

Para la elaboración del presente trabajo de tesis se aplicó el método científico, el procedimiento planteado y sistematizado que permite que los resultados obtenidos sean considerados como objeto de estudio específicamente, se utilizó el método de investigación denominado; deductivo es decir, que se partió de conceptos generales hacia los específicos, documentales, que se utilizaron en fuentes escritas, para su análisis, comprensión y desarrollo, demostrativo por medio del cual se comprueba, validez de la información obtenida, la hipótesis planteada; y al final el método expositivo al plasmarse en la tesis.

La unidad de análisis de la tesis, lo constituyen la empresa privada del sistema Económico Guatemalteco; sin embargo para el desarrollo del caso práctico se plantearon algunas operaciones, transacciones, extraídas de experiencias de cómo se tiene que presentar la información financiera a la gerencia.

La investigación documental, que utilizó para la recolección, ordenamiento y análisis de información, aplicando, las técnicas siguientes; fichas bibliográficas, revistas, libros, conferencias, seminarios, consultas de leyes vigentes que se relacionan con esta actividad; la obtención de información a través de Internet.

El problema definido consiste en determinar los posibles efectos financieros, contables y operativos en una empresa comercial en la ciudad de Guatemala, al aplicar NIIF, en la presentación de la información financiera, para la comprobación de este, se planteo la hipótesis, que considera que las causales

IV

como la información financiera de la empresa, la aplicación de las finanzas que están estrechamente relacionadas a la economía, la administración que debe de ser capaz de utilizar las teorías económicas como guías para una eficiente operación empresarial, y el análisis de las normas, procedimientos que son fundamentales, que se emplean en la administración, como lo son los estados financieros de uso interno y externo con el criterio que estime más conveniente en relación con el proceso, en la toma de decisiones, para proporcionar información a todas las personas y usuarios de estos, que los utilizan.

La presente tesis contiene teorías actualizadas, criterios sugerencias, aportes, elementos esenciales que son de interés y utilidad para todas las personas, entes relacionados con la actividad económica, y que sean aplicadas en la toma de decisiones para la administración.

CAPÍTULO I

EMPRESA COMERCIAL

1.1 HISTORIA DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

La Empresa se inicia desde la antigüedad como actividad de tipo individual y artesanal, sus fines no son muy definidos y su organización tiene una concepción primaria. Estas unidades económicas producen, para satisfacer las necesidades mínimas de los individuos o grupos humanos. El desarrollo es a través de las colonias cuyas factorías o unidades técnico comerciales son controladas por la metrópoli.

En la edad media se desarrolla un tipo de organización económica, la cual es Feudal-Señorial, desarrollada junto a una filosofía de estructura ideológica y funcionalmente en la sociedad.

Por condiciones, fueron las que sirvieron de apoyo a la formación capitalista, en la aparición de esta como unidad económica conceptualmente completa. En el feudalismo se desarrollan centros económicos con actividad artesanal y de comercio.

En los primeros tiempos de la edad media, la empresa que surge del feudalismo es la artesanía, en los siglos XII y XIII, aparecen las primeras manifestaciones de capital financiero, surgen los primeros banqueros, quienes vinieron a sustituir a los clásicos cambistas y usureros, este es otro gran paso en el avance de la empresa, es donde logra obtener financiamiento para poder desarrollarse en mejor forma, y así ha venido en crecimiento hasta llegar a lo que hoy es y se conoce como empresa.

1.2 **CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA EN GUATEMALA**

Para conceptualizar la empresa, es de suma importancia hacer un breve resumen de lo que se conoce como sistema económico entendiendo como sistema, el conjunto de elementos que se relaciona para alcanzar un fin u objetivo.

El sistema económico de variados elementos participa en la vida económica de una nación, así como sus conexiones.

1.3 **AUTORIDAD ECONÓMICA Y LEGAL DE LA EMPRESA**

La entidad integrada por el capital y el trabajo, como factores de producción dedicada a actividades industriales o de prestaciones de servicios, con el fin lucrativo y la consiguiente responsabilidad.

La empresa requiere una organización, que su finalidad es obtener resultados positivos en las actividades cotidianas del ser humano, el campo mercantil, el comercio donde se desarrolla en una mejor forma si el elemento humano (comerciante), estructura de una empresa capaz de garantizar resultados positivos, evitando de esta forma improvisación de los actos mercantiles.

El derecho se ha ocupado de establecer una serie de normas que regulen la naturaleza jurídica de la empresa, los elementos que la integran, el tráfico jurídico a que esta sujeta, su publicidad, su conservación y la forma en que se singulariza ante la existencia de un número indeterminado de organizaciones empresariales; y de esta forma se tiene una definición legal, la cual está íntimamente ligada a su definición económica, según el artículo número 655, del Código de Comercio de Guatemala (Decreto 2-70), el congreso de la República, define a la empresa como “El conjunto de trabajo, de elementos mercantiles y de valores incorpóreos coordinados, para ofrecer al público, con propósitos de lucro y de manera sistemática, bienes o servicios. La empresa mercantil será reputada como un bien mueble”. (5: 141)

Se concluye que la empresa, es la unidad que aplica el elemento humano, técnico, material y financiero, para producir bienes o servicios con fines lucrativos.

1.4 CLASES DE EMPRESAS

Por su forma de Administración

a) Públicas

Son aquellas en las cuales la administración es la encargada de la ejecución y observación de la política Gubernamental, estas empresas por lo general no persiguen el lucro, único fin es prestar servicios o producir bienes para colectividad.

b) Privadas

Son empresas en las cuales la administración es ejercida por el sector privado, el propósito principal de una empresa privada es alcanzar exitosamente sus objetivos. Empresas privadas pueden haber de diferente naturaleza por ejemplo, benéficas, industriales, comerciales, de servicios, agrícolas, ganaderas etc., cuyo objetivo es la obtención de ganancias.

c) Mixtas

Son aquellas empresas en las cuales se dan características del sector público, privado están formadas para prestar servicios sociales y los bienes de producción son compartidos.

Clasificación de Empresa

- a) Grandes
- b) Medianas
- c) Pequeñas

La forma de identificar el tamaño de una empresa puede referirse en:

- a) Monto de capital
- b) Número de trabajadores
- c) Cantidad de bienes y servicios que produce
- d) En términos económicos; la capacidad de producción por el periodo de tiempo de funcionamiento

Clasificación de la empresa por su constitución legal

Según el Código de Comercio de Guatemala se define a las sociedades de la siguiente forma:

a) Sociedad Colectiva

Es la que tiene Razón Social y en la cual todos responden de modo subsidiario, ilimitado y solidariamente, de las obligaciones sociales.

(Artículo No. 50, Código de Comercio, Decreto 2-70, el Congreso de la República) (5: 17)

b) Sociedad en Comandita Simple

Es la compuesta por uno o varios Socios Comanditarios, que responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria de las obligaciones sociales; y por uno o varios socios comanditarios que tienen responsabilidad limitada al monto de su aportación.

Las aportaciones no pueden ser representadas por títulos o acciones.

(Artículo No. 68, Código de Comercio, Decreto 2-70, el Congreso de la República) (5: 18)

c) Sociedad de Responsabilidad Limitada

Es la compuesta por varios socios que están obligados al pago de sus aportaciones.

Por las obligaciones sociales responden únicamente el patrimonio de la sociedad y en su caso, la suma que a más de las aportaciones convenga la escritura social. El capital estará dividido en aportaciones que no podrán incorporarse a títulos de ninguna naturaleza ni denominarse acciones.

(Artículo No. 78, Código de Comercio, Decreto 2-70, el Congreso de la República) (5: 20)

d) Sociedad Anónima

Es la que tiene su capital dividido y representado por acciones, la responsabilidad de cada accionista está limitada al pago de las acciones que hubiere suscrito.

(Artículo No. 86, Código de Comercio, Decreto 2-70, el Congreso de la República) (5: 22)

e) Sociedad en Comandita por Acciones

Es la que tiene uno o varios socios comanditados y responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria por las obligaciones sociales y uno o varios socios comanditarios tienen la responsabilidad limitada al monto de las acciones que han suscrito en forma que los accionistas de la sociedad anónima. Las aportaciones deben estar representadas por acciones.

(Artículo No. 86, Código de Comercio, Decreto 2-70, el Congreso de la República) (5: 22)

1. 5. MARCO LEGAL DE LA EMPRESA EN GUATEMALA

En Guatemala, la empresa esta regida por las siguientes leyes:

a) Constitución Política de la República de Guatemala

Reconoce la libertad de empresa y estipula que el Estado deberá apoyarla y estimularla, para que contribuya al desenvolvimiento económico y social del país.

Al apoyar la empresa, el estado también prohíbe los monopolios y deberá limitar el funcionamiento de la empresa que tienda a monopolizar uno o más ramas industriales, comerciales.

(Artículo No. 119 inciso a, b, f, k, Constitución de Guatemala) (7: 29)

b) **Código de Comercio de Guatemala**

Estipula todo lo referente a la empresa, desde su definición su transmisión en sí todo lo relacionado a su funcionamiento.

(Artículo No. 655, 656, 660, Código de Comercio, Decreto 2-70, el Congreso de la República) (5:141)

c) **Código Civil de Guatemala**

Es aplicable de forma supletoria al Código de Comercio de Guatemala, en el **artículo No. 1** Decreto 2-70 del Código de Comercio, el congreso de la República, estipula que “Los comerciantes en su actividad profesional, los negocios jurídicos mercantiles y cosas mercantiles se registrarán por las disposiciones de este Código y en su defecto por las del Derecho Civil que se aplicarán e interpretarán de conformidad con los principios que inspira al Derecho Mercantil. (5: 4)

d) **Código Procesal Civil y Mercantil de Guatemala**

Este es aplicable en lo referente a enjuiciamientos más que todos a los titulares de las empresas o representantes legales.

e) **Código Tributario**

Para que las leyes de esa materia sean armónicas y unitarias, se sujeten a lo preceptuado por el Código tributario Decreto número 6-91 el Congreso de la República de Guatemala, para unificar los procedimientos y otras disposiciones que son aplicables en forma general a cualquier tributo y para evitar la contradicción, repetición y la falta de técnica, las normas de este código son de derecho público y regirán las relaciones jurídicas que se originen de los tributos establecidos por el estado con excepción.

f) **Ley de Impuesto sobre la Renta, Decreto Número 26-92, el Congreso de la República**

El Ministerio de finanzas Públicas, en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo No. 39 del Decreto 36-97 del Congreso de la República de Guatemala, publico el texto ordenado de la ley del Impuesto Sobre la Renta, Decreto No. 26-97 del Congreso de la República, al que se han incorporado las correcciones efectuadas por fe de errata publicadas en el diario oficial el 23 de junio de 1992, las reformas contenidas en el Decreto No. 61-94 el Congreso de la República. Las resoluciones y sentencias emitidas por la corte de constitucionalidad en su oportunidad y las reformas contenidas en Decreto No. 36-97 el Congreso de la República, se entiende que las llamadas al pie de los artículos son explicativas de las modificaciones las reformas y no forman parte del texto. Artículo No. 1; Artículo No. 2, 3. (14: 1)

g) **Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto Número 27-92, el Congreso de la República**

Que dentro de la política de racionalización y reordenamiento Tributario, el Gobierno de la República, ha propuesto la nueva Ley del Valor Agregado, que amplía el ámbito de aplicación del tributo, incorpora nuevos contribuyentes, elimina exenciones facilita a la administración tributaria el cumplimiento de sus atribuciones les entregan nuevos, con

más eficientes elementos de control para permitirle al gobierno el cumplimiento con sus objetivos de desarrollo económico y social.

Artículo No. 2 numeral 1, 2, 3, 4, 5, 6; y artículo No. 3. (15: 1)

h) **Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos y su Reglamento
Decreto Número 37-92 del Congreso de la República con sus Reformas**

Que el código Tributario contiene normas de derecho público que rigen las relaciones jurídicas de los tributos establecidos por el Estado y que es conveniente adecuar las leyes tributarias a las disposiciones de dicho Código, con el propósito que las mismas resulten armónicas en cuanto a su contenido y aplicación.

Artículo 2. De los documentos. Están afectos los documentos que contengan los actos y contratos siguientes:

1. Los contratos civiles y mercantiles
2. Los documentos otorgados en el extranjero que hayan de surtir efectos en el país
3. Los documentos públicos o privados cuya finalidad sea la comprobación del pago con bienes o sumas de dinero.
4. Los comprobantes de pago emitidos por las aseguradoras o afianzadoras por concepto de primas pagadas o pagos de fianzas correspondientes a pólizas de toda clase de seguro.
5. Comprobantes por pagos de premios de loterías, rifas y sorteos practicados por entidades privadas y públicas

6. Los recibos o comprobantes de pago por retiro de fondos de las empresas o negocios, para gastos personales de sus propietarios o por viáticos no comprobables.
7. (Adicionado por el **Artículo 13** de Decreto 80-2000 el Congreso de la República). Los recibos, de nóminas u otros documentos que respalde el pago de dividendos o utilidades, tanto en efectivo como en especie. Los pagos o acreditamiento en cuentas contables y bancaria de dividendos, mediante operación contable o electrónicas, se emitan o no documento de pago.

Los dividendos que se paguen o acrediten mediante en las acciones, también están afectos al pago del impuesto.

i) **Código de Trabajo**
Decreto Número 1441, el Congreso de la Republica

Base legal que debe consultarse para el cálculo de prestaciones laborales

a) **Indemnización**

Artículo No. 102 inciso O, de la Constitución de la República de Guatemala

Artículo No. 82, del Código de Trabajo Decreto 1441, el Congreso de la República

Artículo No. 90, de la Ley de aguinaldos el Sector Privado Decreto 76-78 del Congreso de la República

Artículo No. 40, de la Ley de Bonificación Anual para el trabajador del Sector Privado y publico Decreto 42-92, el Congreso de la República

b) Aguinaldo

Artículo No. 102 inciso j, de la Constitución de la República de Guatemala

Decreto 76-78, el Congreso de la República, Ley de aguinaldos del Sector Privado

c) Bonificación Anual o Bono 14

Decreto 42-92 el Congreso de la República, Ley de Bonificación del Sector Privado

d) Vacaciones

Artículo No. 102 inciso J, de la Constitución de la República de Guatemala

Artículo No. 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, del Código de Trabajo Decreto 1441, el Congreso de la República

e) Horas Extras o Jornada Extraordinaria

Artículo No. 102 inciso G, de la Constitución de la República de Guatemala

Artículo No. 121, 122, del Código de Trabajo Decreto 1441, el Congreso de la República

f) Bonificación Incentivo

Decreto 78-89, el Congreso de la República de Guatemala

g) Ventajas Económicas

Artículo No. 90, Último Párrafo del Código de Trabajo Decreto 1441, el Congreso de la República

1.6. SITUACION DE LA EMPRESA EN GUATEMALA

“Actualmente las empresas de Guatemala afrontan serios problemas de

liquidez derivado de las fuertes cargas tributarias impuestas por Gobiernos, esto ha ocasionado que en Guatemala comiencen a emigrar las empresas a otros países de Centroamérica, buscando beneficios fiscales a través de zonas francas. Aun así las empresas en Guatemala manifiestan un desarrollo constante derivado de la importante inversión efectuada.

En la última encuesta elaborada por el Banco de Guatemala de la evaluación de las expectativas de crecimiento del primer semestre del año 2006, la estimulación mide volúmenes de producción de ventas, inversión en maquinaria, equipo, nivel de ocupación, uso de la capacidad instalada del sector de la industria manufacturera, la muestra tomada de cierto número de empresas dedicadas a la industria.

La actividad de la industria manufacturera en Guatemala presenta un comportamiento menos dinámico respecto al periodo 2005, con este resultado es determinante la disminución en la demanda de algunos productos de determinadas ramas industriales entre las que se encuentran; industrias metálicas básicas, industria de madera, industria de prendas de vestir, productos de cuero; industria de productos textiles; industria de químicos, alimentos.

De acuerdo a los empresarios la industria se vio afectada por la desaceleración de la economía mundial y nacional así como por la incertidumbre en cuanto a las políticas gubernamentales, y tributarias a corto plazo.

El empresario Guatemalteco prevé que para el segundo semestre del año 2007, y el siguiente año se dará una situación desfavorable en relación con el periodo 2006, y los empresarios están optimistas en que la producción puede tener un aumento en el volumen.

En cuanto al volumen de ventas internas, externas, y las expectativas son un

poco más alentadoras ya que según los empresarios esperan un incremento para el futuro.

Las expectativas económicas del país son poco alentadoras en el ámbito general a pesar del optimismo que existen dentro del gremio empresarial. La realidad actual se caracteriza por un fuerte decremento en la inversión nacional y extranjera crecimiento en los niveles de desempleo ocasionado entre otros factores por la migración de empresa de diferentes ramas industriales pues la búsqueda principal de los empresarios es la obtención de altas utilidades con el mínimo de inversión, por otra parte la explotación de los recursos con los que cuentan las empresas principales las internacionales hacen que muchos países de Latinoamérica se interesan en ofrecerles jugosas ventajas económicas para la colocación de sus capitales se efectúe en su país, se toman en cuenta que la oferta y la demanda de ventajas económicas es determinante. Para la toma de decisiones de inversiones de las industrias con gran potencial de desarrollo". (13)

CAPÍTULO II

ADMINISTRACIÓN NIVEL GERENCIAL

2.1. ANÁLISIS FINANCIERO

Es un estudio de las relaciones que existen entre los diversos elementos de un negocio, manifestado por un conjunto de estados contables y extracontables, pertenecientes a un mismo ejercicio de la tendencia de esos elementos, mostrados en una serie de estados financieros u otras informaciones extracontables correspondientes a varios periodos sucesivos.

2.2. OBJETIVO DEL ANÁLISIS FINANCIERO

Que el administrador este plenamente informado sobre la posición en que se encuentra la empresa y que al menos pueda entender los estados financieros y la información que de ellos se obtiene. Debe conocerse perfectamente cual es el potencial de su empresa y saber cuales son los medios para que pueda alcanzarlo, no es suficiente tener una idea vaga de la situación de sus competidores o conocer muy generalmente su estructura financiera para poder tomar una decisión en un determinado momento que las circunstancias lo requiera. Es necesario un conocimiento exacto de la situación financiera y esta se logra a través de la técnica del análisis financiero, el éxito o fracaso de la empresa dependerá de la sabiduría con que esta se administre.

La técnica del análisis financiero permite al administrador formarse un juicio cabal sobre la situación financiera de la empresa en cualquier momento, es necesitando para ello reunir la información indispensable para determinar índices que demuestren su realidad económica financiera.

La situación financiera puede designarse como la relación que hay entre los

recursos y los compromisos contraídos por la empresa; el análisis de esta situación consiste en establecer la cantidad de recursos que existen para hacer frente a las deudas a corto y largo plazo.

2. 3. FINALIDAD DEL ANÁLISIS FINANCIERO

- a) Cuantificación precisa de áreas financieras.
(Comprensión de conceptos, instrumentos y técnicas presentadas en la toma de decisiones)
- b) Conocimiento del éxito y de los problemas.
(Visión futura, fin o terminación de un negocio o dependencia)
- c) Contribuye con la solución de los problemas.
(Hallar la solución o termino de un negocio, o cuestión que se trata de aclarar)
- d) Conocimiento de la proyección.
(Visión futura revelada por un presupuesto continuo; el termino sugiere un procedimiento, presupuestario modificado)
- e) Coadyuva a la solución de problemas futuros.
(Contribuir asistir o ayudar a la consecución de alguna cosa)
- f) Conocimiento de la forma, modo de obtención y aplicación de recursos.
(Acción y efecto de conocer que concede la ley al interesado en un juicio)
- g) Estudiar la situación patrimonial, financiera y económica.
(Ejercitar en el entendimiento para comprender, bienes propios, adquiridos por cualquier titulo de elemento)
- h) Descubrir y aplicar los cambios que ocurran en la estructura.
(Alcanzar a ver el conocimiento, organización de las partes por la que todo resulte de un todo)

El objetivo del análisis de los estados financieros, es la obtención de suficientes elementos de juicio para apoyar las opiniones que haya formado con respecto de la solvencia, estabilidad y rentabilidad, así como la forma en que se afecta la situación económica, y financiera de la empresa.

2. 4. IMPORTANCIA DEL ANÁLISIS E INTERPRETACION FINANCIERA

La tendencia del análisis, en nuestros días es más intensa, el peligro estriba en llegar al exceso, estudiar aquello que carece de valor o no es ilustrativo, porque toda labor exige tiempo y esfuerzo y cuando es innecesario tiende a confundir.

No es necesario tener una educación formal en contabilidad, para que el significado de los renglones de los estados financieros, pero si es necesario comprender lo que representa al tomar decisiones correctas. Sin embargo depende de la posición en que se encuentre la persona que analizara el estado es decir, en función del Auditor Interno, Externo o Gubernamental, el análisis financiero si es necesario, fundamental, ya que le permitirá formarse conocimiento veraz y oportuno sobre la empresa.

El análisis e interpretación de los estados financieros, juntamente con la información complementaria, proveen a la administración, mediante el cual puede determinar fortalezas y debilidades en cuanto al manejo de las finanzas y sus operaciones.

Los informes financieros conjuntamente con su análisis e interpretación, pueden ser utilizados por la administración para:

- a) Determinar si esta satisface adecuadamente las demandas de los clientes, sobre los servicios financieros como la seguridad de los fondos
- b) Mejorar, los servicios que presta.
- c) Satisfacer necesidades de crédito.

- d) Determina la eficiencia y prioridad de los funcionarios, empleados en quien se ha delegado autoridad.
- e) Determina si obtiene rendimientos razonables sobre la inversión del accionista.
- f) Evalúa la eficiencia del control interno en operación.
- g) Justifica ante el accionista su actuación en la entidad.
- h) Establecer futuros planes, perspectivas y presupuestos.

2. 5. METODO DE ANALISIS

La palabra viene de las raíces griegas; **meta, hacia, y dos, camino** a seguir para la obtención del conocimiento con un fin. El objetivo del análisis de estados financieros, es de simplificar las cifras, facilitar la interpretación y el de sus relaciones.

También se dice que es la técnica aplicable a la interpretación, orden que sigue para separar y conocer los elementos descriptivos, numéricos que integran el contenido de los datos contables.

El principal valor del análisis, radica en la información que los mismos suministran para tomar decisiones adecuadas.

Se tendrá que tomar en cuenta que para desarrollar el análisis de los estados financieros, es indispensable que estén formulados de acuerdo a ciertos preceptos o requisitos:

- a) Que la elaboración sea conforme a Normas Internacionales de Contabilidad
- b) La aplicación de NIIF, se hayan hecho en forma uniforme con relación a los ejercicios anteriores. La falta de uniformidad, de que los estados financieros sean utilizados para fines comparativos

- c) Si los estados financieros no tienen ninguna salvedad por parte del Contador Público y Auditor, se supone que los mismos están expresados con claridad y que sus cifras son razonables.
- d) Se debe de expresar con notas aclaratorias a los estados financieros.
- e) Se tienen que expresarse los hechos posteriores a la fecha del balance, hasta la fecha en que el Contador Público y Auditor presente su informe.

Los métodos de análisis, como instrumento de trabajo exigen el uso de la interpretación de los resultados que se obtengan. El valor de los métodos de análisis radica en la información que suministra para tomar decisiones adecuadas.

Clasificación de Métodos de Análisis

Método Vertical

Consiste en la separación del contenido de los estados financieros a una misma fecha o correspondiente a un mismo período, en sus elementos o parte integrante, con el fin de poder determinar la proporción que guarda una de ellas con el todo.

Una de sus características principales es, realizar procedimientos de reducción a por ciertos integrales, llamado también método de base común.

El método estático se utiliza para analizar un estado financiero a una fecha determinada.

Método de Razones

Consiste en la comparación de dos cifras para establecer la independencia lógica entre una y otra que indica la proporción que existe de un elemento con relación a otro.

Tipos de Razones

Estático

Expresa la relación cuantitativa que hay entre los valores en libros de una partida o cuenta de balance y otras partidas o grupos de ellas o del mismo.

Dinámicas

Expresa la relación cuantitativa, que existe entre partidas o grupo de cuentas del estado de resultados.

Estático Dinámico

Expresa la relación cuantitativa que existe entre valor en libros de partidas o grupos de cuentas del balance, con partidas o grupos de cuentas del estado de resultados, el numerador se refiere a cifras de balance y el denominador a cifras de resultados.

Dinámico Estático

Expresa la relación cuantitativa que existe entre los valores en libros de partidas o grupos de cuentas de resultados con partidas, o grupos de cuentas de balance general, el numerador se refiere a cifras de resultados y denominador a cifras del balance, entre los tipos de razones mencionados, se da una clasificación que la tipifica como razón simple y razón estándar.

Método Horizontal

También conocido como método de aumentos y disminuciones, se utiliza para analizar dos estados financieros de la misma empresa a fecha distinta o correspondiente a dos períodos o ejercicios distintos.

Muestra los cambios de un ejercicio a otro en situación financiera y el resultado de operación de la empresa, y los movimientos en el estado de resultados, indica cual fue el aumento o disminución de la operación de la empresa para analizar los cambios que se deben separar en dos partes, únicamente la variación real en unidades producidas, vendidas o servicios prestados y el aumento real en valores conforme a los niveles de precios.

Método de Tendencia

Este es un complemento al método de aumentos y disminuciones, a fin de poder efectuar comparaciones en más de dos períodos, y que puede suceder que uno de estos corresponde a situaciones anormales, en cuyo caso se obtendrán conclusiones incorrectas por tanto a cualesquiera de las tendencias, de razones de las empresas se debe a sus propias condiciones internas y no a influencias ambientales que afectan a todas las entidades.

Comparando tres o más ejercicios es posible lograr un razonamiento más adecuado respecto al desarrollo de la empresa y sus expectativas. La utilización de este método permite el uso de gráficas que, hace más ilustrativo.

Método del Punto del Equilibrio

Es el nivel óptimo de ventas en que se cubre todos los gastos, por lo mismo la empresa no gana ni pierde, es decir el punto donde las ventas son iguales a los costos.

Ganancia marginal o margen de contribución a la ganancia, lo constituye la cantidad que resulta de restar las ventas netas de los gastos variables e indica la parte de las ventas de que dispone para cubrir los gastos fijos y obtener utilidades.

Método de Control Presupuestal

Para analizar estados financieros proforma o presupuestados, este instrumento es utilizado por las empresas para evaluar sus operaciones, logrando por este método la comparación sistemática del conjunto de presupuestos establecidos en el departamento de contabilidad durante un mismo período.

Índices Financieros

Para evaluar la condición financiera y el desempeño de una empresa que necesita ciertos patrones de medida, que sean más frecuentes y utilizados es una relación, o el índice que permita observar entre dos, o más elementos de la información contable.

El análisis, la interpretación de los diferentes índices deben dar un mejor conocimiento sobre la condición financiera y el desempeño de la firma en el que se obtendrán con análisis simple de los datos.

Se puede comparar la situación presente con índices de situaciones pasadas o esperadas para la misma empresa, por ejemplo el índice corriente (la relación entre los activos corrientes, obligaciones corrientes), para el fin del año podría comparar con un índice corriente al final del año anterior.

Cuando los índices financieros, se presentan en forma organizada en cuadros que comprenden un período, y el tiempo de varios años, se puede estudiar la naturaleza, los cambios y determinar si se han presentado una mejoría o un deterioro en la condición financiera, y el desempeño de la empresa con el tiempo los índices financieros también pueden calcularse para estados proyectados o pro forma y compararse con índices presentes y pasados.

En general las razones son utilizadas para revelar los aspectos relacionados con:

- a) Estructura financiera de la empresa
- b) Administración financiera
- c) Eficiencia de las operaciones
- d) Resultados de las operaciones

CAPÍTULO III

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD EN GUATEMALA

3.1. QUE SON NORMAS

Establecidas por costumbre, de común acuerdo por cuerpos científicos, profesionales Gubernamentales de una acción administrativa legal, después de amplias observaciones, experimentación, de trabajos, pruebas y planteamientos oportunamente en un compromiso. (20)

Que son Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Son Normas e interpretaciones adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC), y estas normas comprenden

- a) Normas Internacionales de Información Financiera
- b) Normas Internacionales de Contabilidad
- c) Interpretaciones originadas por el Comité de Interpretaciones Internacionales de Información Financiera (IFRIC), o las antiguas interpretaciones (SIC)

3. 2. QUIENES EMITEN LAS NORMAS

Los representantes del consejo, como las organizaciones profesionales, miembros, los integrantes del grupo consultivo y otras organizaciones e individuos, así como el personal de IASC, son invitados a remitir sugerencias sobre asuntos que pueden ser tratados en las Normas Internacionales de Información Financiera.

El procedimiento asegura que las normas internacionales de información Financiera son regulaciones de alta calidad, que exigen seguir prácticas contables apropiadas para cada circunstancia económica en particular.

Este procedimiento también garantiza mediante las consultas realizadas al grupo consultivo, a las organizaciones miembros de IASC, a los organismos reguladores contables y a otros grupos e individuos interesados, que las Normas Internacionales de Contabilidad son aceptadas para los usuarios y elaboradores de los estados financieros.

El consejo establece un comité especial, presidido por un representante en el consejo, que usualmente incluye otros representantes de las organizaciones profesionales contables de otros países. Estos comités especiales pueden también incluir a representantes de otras organizaciones, de las representadas en el consejo consultivo, o bien que sea experto en el tema a tratar.

El comité identifica y revisa todo los problemas contables al tema elegido, considera la aplicación del marco conceptual para la preparación, presentación de estados financieros, elaborado por IASC, a la resolución de tales problemas. El comité especial estudia, asimismo, las normativas y prácticas contables, ya sean nacionales o regionales, existentes en ese momento, consideran los diferentes tratamientos contables que pueden ser apropiados, según las variadas circunstancias. Una vez que ha estimado los problemas implicados en el tema, el comité especial puede enviar un resumen del punto al consejo de IASC.

A lo largo de todo proceso, el consejo puede decidir que las dificultades de la materia que se deben considerar hacen necesaria una consulta adicional, o que pueden resolverse para recibir comentarios, un documento de discusión o un documento de problemas. Puede ser necesario emitir más de un proyecto de Norma, antes de aprobar una Norma Internacional de Información Financiera. De forma excepcional, el consejo puede, en el caso de problemas relativamente menores, no establecer ni operar mediante el nombramiento de un comité especial, pero siempre publica un proyecto de normas antes de aprobar una norma definitiva.

3.3. ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN GUATEMALA

La junta directiva del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores han definido una clara política de adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad y su armonización con las prácticas del medio, para fomentar la transparencia y claridad de la forma de presentar los estados financieros de las empresas, iniciativa que ha sido respaldada por el colegio de profesionales de Ciencias Económicas, que en su asamblea general extraordinaria realizada, por la comisión de principios de contabilidad y normas de auditoría del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores fue creada con el objeto para observancia, concedió su reconocimiento al comité de Normas de Contabilidad y Auditoría del IGCPA, el cual sustituye oficialmente, a la comisión mencionada y aprobó la normativa en la cual establece que debe interpretarse los principios de contabilidad generalmente aceptados en Guatemala que son normas Internacionales de Contabilidad emitidas por AISC (en inglés Internacional accounting Sundarde Committee), y adoptados por el IGCPA.

La actual junta directiva del IGCPA, ha definido una clara política de adopción de la Norma Internacional de Información Financiera con prácticas en el medio para fomentar la transparencia y claridad de la forma de presentar los estados financieros de la empresa, iniciativa que ha sido respaldada por el Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas, en la asamblea general realizada el dos del marzo de dos mil uno, concedió su reconocimiento al Comité de Normas de Contabilidad de Auditoría del IGCPA, el cual sustituye oficialmente a la comisión.

3. 4. INTERPRETACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES EN GUATEMALA Marco Conceptual de Normas Internacionales de Contabilidad

El marco conceptual se refiere a los estados financieros elaborados con el propósito de información general (en adelante “estados financieros”), que se

incluyen en este término los estados financieros consolidados. Tales estados financieros se preparan y se presentan, mensual y anual, y se dirigen para cubrir las necesidades comunes de información de una amplia gama de usuarios, algunos de estos pueden exigir, y tienen el poder de obtener, otra información adicional contenida en los estados financieros. Sin embargo muchos de ellos confían en los estados contables como su principal fuente de información financiera, estos estados deben ser preparados y presentados teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios. Los informes financieros para propósitos especiales, por ejemplo los folletos de bursátil o las declaraciones para efectos fiscales están fuera del alcance de este marco conceptual. No obstante, el marco conceptual puede usarse, en la preparación de tales informes para propósitos especiales, cuando las normas por las que se rigen lo permitan. (8:2)

El cuatro de junio de dos mil uno (04-06-2001) el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores (IGPA), oficializó la adopción del marco conceptual de las NIC'S, de la 1 a la 39, a partir del uno de enero del dos mil dos (01-01-2002), para aquellas empresas con cierre al treinta y uno de diciembre de dos mil uno (31-12-2001), a partir del uno de julio de dos mil dos (01-07-2002), para las demás. El dieciséis de julio de dos mil dos (16-07-2002), el IGCPA, oficializó actualizar la nueva versión actualizada de las NIIF denominada, Norma Internacional de Contabilidad 2000, con adición de dos nuevas normas aprobadas (40 y 41) y suspensión de las NIC'S, 3, 4, 5, 6, 9, 13, y 25 por haber sido sustituidas.

Interpretaciones sobre Normas Internacionales de Contabilidad

Explicación que concierne con frecuencia al suministro de información relacionada con el propósito el contexto o las implicaciones de un estado o una acción, las interpretaciones razonables con las más compatibles con el acopio de informaciones consideradas como verdaderas y como las más adecuadas a causa de que la interpretación implica con frecuencia en hacer

conjeturas, los individuos difieren en la razonabilidad de sus interpretaciones, debido a diferencia en el carácter y extensión de experiencias aplicadas con los cuales el presente caso puede ocuparse y a causa de directas en cuanto a predisposición.

El consejo del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC), ha creado un comité de interpretaciones (SIC), con el objetivo que persigue al crear este comité es el de promover mediante la interpretación de temas contables sobre los que hayan podido surgir controversias.

Tratamiento por puntos de referencia y tratamientos alternativos permitidos por las Normas Internacionales de Contabilidad

“En 1997, el consejo de AISC constituye un comité de interpretaciones (CI), con el fin de considerar, oportunamente los problemas contables que podrán recibir un tratamiento inaceptable o divergente en ausencia de una guía de aplicación autorizada. Las revisiones que realizan se enmarcan en el contexto de las Normas Internacionales de Contabilidad existentes y del marco conceptual de IASC. Al desarrollar sus interpretaciones, el CI, consulta a los comités de naturaleza similar que han sido establecidos por las organizaciones profesionales”. (8:50)

En ciertos casos, cuando una Norma Internacional de Contabilidad permite dos tratamientos contables para el de transacciones y sucesos similares, uno de ellos se designa como “Tratamientos por punto de referencia”, mientras que el otro se denomina “Tratamientos Permitidos”:

Puede afirmarse con propiedades que los estados financieros de una entidad se han preparado de acuerdo con NIIF, tanto si en ellos se ha completado el tratamiento por conjunto de referencia como el tratamiento alternativo permitido. (16: 28)

El objetivo de IASB, es exigir que las transacciones y sucesos similares sean contabilizados y se informe sobre ellos de forma similar, y las transacciones de sucesos distintos sean contabilizadas y se informe sobre ellos de forma diferente, tanto si se producen dentro de la misma entidad en diferentes momentos del tiempo como si se tratará de diferentes entidades.

3.5. PRESENTACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES VIGENTES

Las Normas internacionales de Información Financiera NIIF, e interpretaciones contables emitidas por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), que es el organismo independiente creado para establecer normas contables de aplicación mundial.

Cuando comenzó a operar IASB, decidió que todas las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC'S) y las interpretaciones SIC, emitidas y aplicables para uso por parte de algunas compañías y la práctica nacional, con vigencia el uno de enero de dos mil cinco. (01-01-2005)

NIC	1	Presentación de estados financieros
NIC	2	Inventarios
NIC	7	Estado de flujo de efectivo,
NIC	8	Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores
NIC	10	Hechos ocurridos después de la fecha del balance
NIC	11	Contratos de construcción
NIC	12	Impuestos sobre las ganancias
NIC	14	Información financiera por segmentos
NIC	16	Propiedad planta y equipo
NIC	17	Arrendamientos
NIC	18	Ingresos ordinarios
NIC	19	Beneficios a empleados

NIC	20	Contabilización de las subvenciones del gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales
NIC	21	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
NIC	22	Combinaciones de negocios
NIC	23	Costos por intereses
NIC	24	Informaciones a revelar sobre partes relacionadas
NIC	26	Contabilización e información financiera sobre planes de beneficios por retiro
NIC	27	Estados financieros consolidados y separados
NIC	28	Inversiones en empresas asociadas
NIC	29	Información financiera en economías hiperinflacionarias
NIC	30	Información a revelar en los estados financieros de bancos e instituciones financieras similares, sustituida por NIIF, 7 en agosto 2005
NIC	31	Participaciones en negocios conjuntos
NIC	32	Instrumentos financieros presentación e información a revelar
NIC	33	Ganancias por acción
NIC	34	Información financiera intermedia
NIC	36	Deterioro del valor de los activos
NIC	37	Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes
NIC	38	Activos intangibles
NIC	39	Instrumentos financieros reconocimiento y medición
NIC	40	Propiedad de inversión
NIC	41	Agricultura

Emisión y Enmiendas de Normas

IASB, ha hecho modificaciones a las NIC'S existentes, publicadas en diciembre de dos mil tres y estas son efectivas a partir del uno de enero de dos mil cinco (01-01-2005).

Estas modificaciones incluyen la eliminación de algunas normas; cambios de forma y de fondo, adicional a esto se emitieron ocho (8), NIIF que incluyen tres (3), temas nuevos, modificaciones que estarán vigentes a partir del 20 de enero 2008.

Emisión y Enmiendas de Normas Descripción de las Nuevas NIIF

NIIF	1	Adopción, por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera
NIIF	2	Pagos Basados en Acciones
NIIF	3	Combinación de Negocios
NIIF	4	Contratos de Seguros
NIIF	5	Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuas
NIIF	6	Exploración y Evaluación de Recursos Minerales
NIIF	7	Instrumentos Financieros, Información a Revelar
NIIF	8	Operación de Segmentos

En Guatemala, el día 20 diciembre de 2007, fue publicado en el Diario de Centroamérica (Diario Oficial de la República de Guatemala), la resolución del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala (CCPAG), relacionado con la adopción en Guatemala de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

En esta resolución; se acuerda adoptar como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala a que se refiere el Código de Comercio Decreto 2-70 el Congreso de la República de Guatemala, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros y las Normas de Información Financiera NIIF; IFRS, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera, expresión que comprende también las Normas Internacionales de Contabilidad NIC y las Interpretaciones.

Las nuevas normas o modificaciones que emitan el IASB o el organismo que lo sustituya, entren en vigencia en Guatemala en las fechas indicadas en las mismas para facilitar la actualización y aplicación.

Las disposiciones contenidas en la presente resolución, sufren efecto optativo a partir del período anual que comienza el uno de enero de dos mil ocho y obligatorias a partir de enero de dos mil nueve.

Con esta resolución la cual no es de carácter obligatorio, pero sin embargo permitirá que las entidades, preparen y presenten información financiera con estándares Internacionales.

CAPÍTULO IV

INFORMACIÓN FINANCIERA DE ACUERDO A NIIF

4.1. DEFINICIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Desde los inicios comerciales, el hombre tuvo necesidad de llevar un control de su actividad, así empezó como el trueque y a medida que el comercio evoluciona, la complejidad de sus operaciones con el entorno fue en aumento al incrementarse sus operaciones mercantiles trajo como consecuencia que también los medios con los que se obtienen la información, se actualicen adecuadamente a los cambios económicos, que le afectan para una mejor información de la situación económica del negocio. Todo esto es para las decisiones pertinentes que ayuden a que la empresa continúe con el fin para lo que fue creada. “Los estados financieros son el resumen en cifras de las operaciones realizadas por una entidad económica a una fecha determinada.

Son instrumentos o medios financieros que proporcionan, información económica, financiera de una empresa a una fecha estipulada mediante el uso de la estructura contable, para brindar oportunidad alternativa en la correcta toma de decisiones”. (4:15)

4.2. OBJETO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Suministrar información acerca de la situación financiera, desempeña cambios en la posición financiera, esto con el objeto que el usuarios le sirvan para tomar decisiones oportunas y que cubran necesidades de información.

Los estados financieros deben contener información administrativa que sirva como base para evaluar la gestión de la gerencia. Esta información administrativa se prepara a través de notas y cuadros complementarios a los

estados financieros en los cuales se incluyen análisis importante como por ejemplo, posición monetaria de la empresa desempeño, riesgos, incertidumbres.

Los estados financieros con este propósito cubren las necesidades comunes, de muchos usuarios sin embargo, los estados financieros suministran toda la información y estos usuarios pueden necesitar, los mismos para tomar decisiones económicas, sin embargo que los estados reflejan principalmente los efectos financieros deseados, y contiene necesariamente información distinta de las financieras. (16:59)

Los estados financieros también muestran los resultados que la administración presenta a la gerencia, que dan cuenta de la responsabilidad de la administración y la utilización de los recursos, de aquellos usuarios que desean evaluar a la administración o responsabilidad de la gerencia, lo hacen para tomar decisiones económicas como pueden ser por ejemplo mantener o vender su inversión en la entidad, o bien continuar o reenlazar si a los administradores encargados de la gestión de la entidad.

Es importante subrayar que los estados financieros son de uso general, no de uso específico y además revelan:

- a) Los recursos y las obligaciones de una entidad
- b) Ingresos y gastos de un ejercicio que sirven para determinar los resultados de las operaciones, estos pueden ser positivos o negativos.
- c) Operaciones de inversión, financiamiento realizadas durante el ejercicio y que comprenden mejorar a través del estado de cambio en la situación financiera

4.3. NATURALEZA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros se pueden definir como un resumen esquemático que incluyen cifras, rubros y clasificaciones, habiendo de reflejar hechos contabilizados, y con convencionalismos contables, criterios de las personas que los elaboran.

“Los Estados Financieros con el fin de presentar una revisión periódica, informe acerca del progreso de la administración, y tratar sobre la situación de los inversionistas en el negocio y los resultados obtenidos durante el periodo que se presenta. Refleja una combinación de los hechos registrados, contables, juicios personales; convenciones aplicados que les afectaron en grados sustanciales. Lo adecuado de los juicios depende necesariamente de la competencia e integridad de quienes los formulan, y de su adhesión a los principios, contables generalmente aceptados.” (11:40)

Los hechos registrados incluyen datos tales como la cantidad de efectivo en caja y banco, el importe de pagares, cuentas por cobrar, cobros pendientes de clientes, otros deudores, costo del activo fijo, importes a pagar sobre documentos, a otros acreedores, el importe de las ventas.

El costo original, importe pagado cuando fue adquirido el activo, por regla general es el que presentan las cuentas y así como los costos. Deben quedar claro, por lo tanto, que el balance de situación no muestra la situación financiera de un negocio en función de su situación económica actual, porque los costos históricos, costos actuales son los que se consideran para la mayor parte de partidas, ocasionalmente, se encuentran valores al costo que han sido sustituidos por valores revaluados.

4.4. CLASIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Todo estado financiero debe de contener información oportuna, adecuada, confiable, que ayude a fortalecer el juicio en la toma de decisiones.

Básicos y Secundarios

Básicos; conocidos como principales, son aquellos que muestran la capacidad económica de la entidad, resultado de operaciones obtenidas en un periodo dado, los estados financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, los clasifican en:

- a) Estado de situación financiera
- b) Estado de resultados
- c) Estado de flujo de efectivo
- d) Estado de utilidades retenidas
- e) Estado de cambios en el patrimonio neto
- f) Notas explicativas a los estados financieros

Secundario; conocidos como anexos, son aquellos que analizan un renglón determinado del estado financiero básico, entre los cuales podemos mencionar:

- a) Costo de producción
- b) Balance de antigüedad de clientes
- c) Control de inventarios
- d) Otras integraciones

Normales y Especiales

Normales; son aquellos estados cuya información corresponde al negocio en marcha.

Especiales; son aquellos cuya información corresponde a una empresa que se encuentra en situación diferente como negoció en marcha. (Liquidación, fusión, transformación)

Estáticos y Dinámicos

Estáticos; son aquellos cuya información se refieren a un instante dado, a una fecha fija, de presentación.

Dinámicos; son los que presentan información correspondiente a un periodo dado o ejercicio determinado.

4.5. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

4.5.1 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Definiciones de activo, pasivo y patrimonio neto, identifican las características esenciales, pero no pretende especificar las condiciones a cumplir para que tales elementos se reconozcan en el balance. Por tanto, ciertas partidas pueden caber en las definiciones, pero no se reconocerán como activos o pasivos en el balance, porque no cumplen las condiciones para su reconocimiento, tal como se discute la expectativa de que llegarán o saldrán con beneficios económicos de la empresa, deben tener la suficiente confianza, certeza para cumplir la condición de probabilidad, a fin de permitir que se reconozca el activo y pasivo.

Al evaluar si una partida con definición de activo, pasivo o patrimonio neto debe prestarse atención a las condiciones esenciales, según la realidad económica que subyace en la misma, y no a su forma legal.

Estructura del Balance de Situación Financiera de Acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, Debe de Contener lo Siguiente

Los elementos relacionados directamente con medida de la situación financiera son los activos, pasivos y el patrimonio neto y se definen así.

Activo; es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

- a) Su saldo se espera realizar, o se tiene para la venta, en el transcurso del ciclo normal
- b) Se realiza dentro del periodo de doce meses posteriores a la fecha del balance
- c) El efectivo, medio liquido equivalente, cuya utilización no esté restringida

Pasivo; es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento, para cancelar estas la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

- a) Se espera liquidar en el ciclo normal de operación de la entidad
- b) Se liquidaran dentro del periodo de doce meses posteriores a la fecha del balance

Patrimonio Neto; es la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducido todos los pasivos.

Estructura del Estado de situación financiera, debe de contener lo siguiente:

- a) Nombre de la empresa
- b) Identificación de que se trata del balance de situación
- c) Fecha, al 31 de diciembre de XXXX
- d) Cifras expresadas en moneda del país, donde se elaboran
- e) Nombre, valor detallado de cada una de las cuentas que forman el activo y pasivo
- f) Importe del capital contable

- g) Firma del contador quien elabora, autorizo, representante legal, para personas jurídicas

Requisitos Mínimos del Estado de Situación Financiera

Como mínimo, en el estado de situación financiera, se deben incluir las cuentas más importantes que corresponden y son las siguientes.

- a) Propiedad, planta y equipo
- b) Propiedad de inversión
- c) Activos intangibles
- d) Inversiones contabilizadas aplicando el método de participación
- e) Deudores comerciales, cuentas por cobrar
- f) Activos biológicos
- g) Inventarios
- h) Efectivo y equivalente al efectivo, y otros medios líquidos equivalentes
- i) Acreedores y otras cuentas por pagar
- j) Provisiones
- k) Pasivos financieros
- l) Pasivos y activos, por impuestos corrientes
- m) Capital
- n) Reserva por revaluación
- o) Reserva por cobertura
- p) Ganancia, pérdida, acumulada

Legislación

La legislación Guatemalteca, indica que toda empresa esta obligada a la presentación y publicación de los estados financieros, según el Código de Comercio; y los artículos que regulan son los siguientes; No. 374; 377; numeral uno (1), dos (2), tres (3), y 380, según Código de Comercio Decreto 2-70 el Congreso de la República. (5: 92)

Según Artículos No. 46, Ley del Impuesto sobre la Renta Decreto Numero 26-92 el Congreso de la República; indica la presentación básica, y establece cuales son los estados financieros obligatorios y se presenta en forma anual, la presentación del estado de situación financiera. (14:5)

EJEMPLO, S. A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
 (Expresado en Quetzales)

ACTIVO	2007	2006
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos	11,000,910	7,833,447
Cuentas por Cobrar	42,012,240	40,556,782
Cuentas por Cobrar del Exterior	62,975,929	56,231,987
Deudores Estatales	12,533,613	10,548,987
Inventarios	47,188,806	43,457,806
Inversiones	10,515,850	10,515,850
Gastos Anticipados	2,373,676	277,309
TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE	188,601,024	169,422,168
ACTIVO NO CORRIENTE		
Propiedad Planta y Equipo	34,969,444	32,987,837
TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE	34,969,444	32,987,837
TOTAL DE ACTIVO	223,570,468	202,410,005

PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por Pagar	81,287,585	72,412,292
Imp. y Contrib. y Ret. Legales	883,257	745,868
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	82,170,842	73,158,160
PASIVO NO CORRIENTE		
Prestamos Bancarios	37,109,327	30,135,450
Provisión Laborales	9,420,083	8,973,645
TOTAL DE PASIVO NO CORRIENTE	128,700,252	112,267,255
TOTAL DEL PASIVO	210,871,094	185,425,415
PATRIMONIO		
CAPITAL	20,000,000	20,000,000
Reservas Legal	4,223,731	3,255,096
Útilidades Retenidas	70,646,485	66,887,654
TOTAL DEL PATRIMONIO	94,870,216	90,142,750
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	223,570,468	202,410,005

4. 5. 2. ESTADOS DE RESULTADOS

Todas las partidas de ingresos o de gastos reconocidos en el periodo, se incluirán en los resultados del mismo.

Según NIIF hay dos formas de presentar el estado de resultados, una por la forma tradicional, y otra por el método en función de los gastos, y método de las ventas y costos.

No existe una forma única para presentar el estado de resultados, varía de una compañía a otra y dentro de la misma empresa el estado preparado, con fines diferentes, están diversamente presentados, estas diferencias son de esperar, de que un estado utilizado por la gerencia con fines de control interno necesitara datos más detallados mientras que los preparados para los accionistas ellos son los que quieren más información, los acreedores, otras personas, los redactan en términos más generales y están normalmente ordenados por tipos de ingresos y gastos.

Estructura del Estado de Resultados, Debe de Contener la Siguiete Información:

- a) Nombre de la empresa
- b) Identificación de que se trata del estado de resultados
- c) Fecha; por el año terminado el 31 de diciembre de XXXX
- d) Cifras expresadas en moneda del país, donde se elaboran
- e) Nombre, valor detallado de cada una de las cuentas que forman los ingresos
- f) Nombre, Valor detallado de cada una de las cuentas de egresos
- g) Nombre, valor de los gastos y productos financieros, y partidas extraordinarias
- h) Firma del contador quien elabora, autoriza, representante legal

Legislación

La legislación Guatemalteca, indica que toda empresa esta obligada a la presentación y publicación de los estados financieros, según los artículos que regulan son los siguientes; No. 368, 374; 377; numeral uno (1), dos (2), tres (3), y 380, Código de Comercio, Decreto 2-70, el Congreso de la Republica. (5: 92)

Artículo No. 46 y 54, Ley del Impuesto sobre la Renta Decreto 26-92 el Congreso de la República. (14:20)

Artículo No. 38 Ley del Impuesto al Valor Agregado Decreto 29-92 el Congreso de la República. (15:25)

Artículo No. 100.Código Tributario, Decreto 6-91 el Congreso de la República. (6:56)

EJEMPLO, S. A.

ESTADO DE RESULTADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(Expresado en Quetzales)

	2007	2006
INGRESOS	198,362,723	178,456,234
Otros Ingresos	2,849,625	3,987,543
TOTAL DE INGRESOS	201,212,348	182,443,777
Costo de Venta	(115,131,285)	(101,548,793)
UTILIDAD BRUTA	86,081,063	80,894,984
GASTOS DE OPERACIÓN		
Gastos de Administración	(67,807,058)	(54,888,962)
UTILIDAD EN OPERACIÓN	18,274,005	26,006,022
GASTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS		
Productos Financieros	(1,386,849)	(3,654,123)
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	16,887,156	22,351,899

Forma del Estado de Resultados por Función de los gastos

Esta forma se denomina como método de la función de los gastos o método de “Costo de las Venta”, y consiste en clasificar los gastos de acuerdo con su función como parte del costo de las ventas o de las actividades de distribución o administración. Con frecuencia, este tipo de presentación suministrará, a los usuarios, de información más relevante que la naturaleza de los gastos.

Las empresas, que clasifican sus gastos por función deberán presentar información adicional sobre la naturaleza de los gastos, donde incluirán al menos el monto de los gastos por depreciación y amortización y los gastos de personal.

Ilustración de clasificación que utiliza en el método de Ingresos y Gastos es el siguiente.

EJEMPLO, S. A.

ESTADO DE RESULTADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(Expresado en Quetzales)

	2007	2006
Ingresos	198,362,723	178,456,234
Otros Ingresos	2,849,625	3,987,543
TOTAL DE INGRESOS	201,212,348	182,443,777
Costo de Venta	(115,131,285)	(101,548,793)
ÚTILIDAD BRUTA	86,081,063	80,894,984
GASTOS DE OPERACIÓN		
Gastos de Distribución	(1,925,783)	(8,200,326)
Gastos de Administración	(65,643,559)	(45,876,435)
Otros gastos de Operación	(1,624,565)	(1,988,345)
ÚTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	16,887,156	24,829,878

4. 5. 3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

La administración como los acreedores a corto plazo están interesados en la posición del capital de trabajo, de un negocio y en el cambio experimentado durante el periodo contable.

La composición, liquidez del activo circulante, el origen del aumento o las razones en que se basa este, el aumento en el capital neto de trabajo puede reflejarse en el efectivo y los valores negociables o en las cuentas por cobrar, inventarios que puede ser de lento en su cobranza, y lentos en la rotación respectiva.

- a) Emisión de documentos o bonos a largo plazo a cambio del pasivo circulante.
- b) Capital de trabajo originado por las operaciones nominales (utilidad antes de deducir la depreciación, agotamiento y amortización)
- c) Pago de dividendos
- d) Venta de activos no circulantes
- e) Venta de acciones de capital

Una interpretación diferente se haría del aumento de capital neto de trabajo, que depende de la importancia relativa de las distintas fuentes, si el aumento total fuera el resultado de operaciones normales (menos dividendos razonables), se obtendría posiciones más favorables que sí la fuente fuera primordialmente de la emisión de obligaciones a largo plazo.

Patrimonio Neto

La empresa debe presentar, como un componente separado de su estado financiero, un estado que muestre, el patrimonio.

Los cambios en el patrimonio neto de la empresa, entre dos balances consecutivos, reflejan el incremento o decremento sufrido por sus activos netos, esto es en su riqueza, a lo largo del periodo, sobre la base de los principios particulares de medición adoptados por la empresa y declarados en los estados financieros. Salvo por el efecto de los cambios producidos por causa de las operaciones con los propietarios, tales como aportaciones de capital y dividendos, la variación experimentada por el valor del patrimonio

neto representa el monto total de las ganancias y pérdidas generadas por las actividades de la empresa durante el periodo.

EJEMPLO, S. A.

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(En miles de unidades monetarias)

Concepto	Capital en	Prima de emi	Reserva de	Diferencia	Ganancias	Total
	acciones	si3n acciones	reevaluaci3n	conversi3n	acumuladas	
Saldos al 31 Diciembre de 2XX7	20,000,000	-	-	-	-	20,000,000
Cambios en pol3ticas contables					-	-
Saldo reexpresado	20,000,000	-	-	-	-	20,000,000
Super3vit reevaluaci3n de propiedades						-
D3ficit reevaluaci3n de inversiones						-
Diferencias de Conversi3n						-
P3rdidas y ganancias netas no reco- nocidas en el estado de resultados					66,909,700	66,909,700
Ganancia neta del per3odo					16,887,156	16,887,156
Disminuci3n por cambio NIIF					(14,379,439)	(14,379,439)
Aumento por cambio de NIIF					1,229,068	1,229,068
Saldo al 31 Diciembre de 2XX7	20,000,000	-	-	-	70,646,485	90,646,485
Super3vit reevaluaci3n de propiedades						-
Excedente de revalua. inversiones						-
Reserva Legal					4,223,731	4,223,731
P3rdidas y ganancias netas no reco- nocidas en el estado de resultados						-
Ganancia netas del per3odo						-
Dividendos						-
Emisi3n de capital en acciones						-
Saldo 31 de Diciembre de 2XX7	20,000,000	-	-	-	74,870,216	94,870,216

4.5.4 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La empresa debe elaborar un estado de flujo de efectivo, de acuerdo con los requisitos establecidos seg3n NIC 7, y deben presentarlo como parte integrante del estado financieros, para cada periodo que sea obligatoria la presentaci3n de 3stos.

Los usuarios de los estados financieros están interesados en saber cómo la empresa en general utiliza el efectivo, y los equivalentes al efectivo.

Esta necesidad es independiente de la naturaleza de las actividades de la empresa, incluso cuando el efectivo pueda ser considerado como el producto de la empresa en cuestión, como puede ser el caso de las empresas financieras. Básicamente, las empresas necesitan efectivo por las mismas razones, por muy diferentes que sean las actividades que constituyen su principal fuente de ingresos. En efecto, todas ellas necesitan efectivo para llevar a cabo sus operaciones, pagar sus obligaciones y suministrar rendimientos a los inversionistas. De acuerdo con lo anterior, esta Norma exige a todas las empresas que presenten un estado de flujo de efectivo.

Método

Hay dos alternativas para preparar el estado de Flujo de efectivo.

Directo: Es un método analítico que muestra en detalle los ingresos y desembolsos realizados en las actividades de operación de la empresa, cuya suma algebraica constituye el flujo neto de las actividades de operación. La principal ventaja del método directo es que muestra los cobros desembolsos por actividades operacionales, y que los conocimientos de las fuentes específicas de cobro y los propósitos del desembolso de periodos anteriores pueden ser útiles para estimar el flujo de caja operacional.

EJEMPLO, S. A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2007
 (EXPRESADO EN QUETZALES)

Método Directo	31-Dic-07	31-Dic-06
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Aumento en Cobros de Clientes	10,563,243	6,771,388
Disminución en Pago a Proveedores del exterior y personal	(101,283,883)	(78,541,266)
Disminución en Otros	(1,595,817)	(46,073,605)
FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(92,316,457)	117,843,483)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de Propiedad Planta y Equipo	(33,903,596)	(28,546,775)
Cobros por Ventas de Equipo	2,849,625	3,541,230
Cobros por Intereses	5,489,711	4,562,301
FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(25,564,260)	(20,443,244)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Cobros por Emisión de Capital	78,095,242	80,545,789
Cobros de Préstamo a Largo Plazo	42,952,938	55,698,741
FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	121,048,180	136,244,530
Incremento neto de efectivo	3,167,463	(2,042,197)
Efectivo y Equivalente, al Inicio del Año	7,833,447	9,875,644
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE, AL FINAL DEL PERÍODO	11,000,910	7,833,447

Indirecto: Se inicia con la ganancia neta a la que se suman los gastos y se restan los productos que no representan operaciones en efectivo del período, (operaciones diferidas).

La cantidad resultante de conciliación con el flujo neto de efectivo en las actividades operacionales. Cuando se utiliza este método no se muestran los ingresos desembolsos de las actividades operacionales.

EJEMPLO, S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2007
 (EXPRESADO EN QUETZALES)

Método Indirecto	31-Dic-07	31-Dic-06
CONCILIACIÓN UTILIDAD DEL EJERCICIO Y OPERACIÓN QUE NO REQUIEREN DE EFECTIVO		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	16,887,156	22,351,899
Depreciación de Activos Fijos	57,697,884	57,697,884
Provisión Reservas Laborales	945,789	945,789
Provisión de Cuentas Incobrables	3,085,433	3,955,487
Pérdida de cambio en moneda extranjera	836,317	2,874,125
CAMBIOS NETOS EN CUENTAS DE ACTIVO Y PASIVO EFECTIVO OBTENIDO POR DISMINUCIÓN DE ACTIVO Y AUMENTO DE PASIVO		
Aumentos en Cuentas por Cobrar Comerciales	(69,499,979)	(75,841,254)
Aumento en Otras Cuentas por Cobrar	(18,778,259)	(25,410,658)
Aumento en Inventarios	(5,544,877)	(6,548,711)
Aumento en Gastos Anticipados	(9,239,454)	(5,632,100)
Disminución en Cuentas por Pagar	13,864,480	20,487,654
Crédito Fiscal	(1,676,596)	(998,742)
Disminución Provisión para Bonos	(1,315,886)	(520,145)
Aumento en Proveedores del Exterior	(64,319,018)	(78,541,266)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(77,057,010)	(85,180,038)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento en Inversiones	(6,920,110)	(4,808,626)
Adquisición de Propiedad Planta y Equipo	(33,903,596)	(28,546,775)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(40,823,706)	(33,355,401)
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Aumento en patrimonio	78,095,242	80,545,789
Aumento en Préstamos Bancarios	42,952,938	55,698,741
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	121,048,180	136,244,530
INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE, AL INICIO DEL AÑO	3,167,464	17,709,091
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE, AL INICIO DEL AÑO	7,833,447	9,875,644
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE, AL FINAL DEL PERÍODO	11,000,911	7,833,447

4.5. 5. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por limitaciones prácticas de espacio, es frecuente que los estados financieros por si mismo no contengan toda la información mínima necesaria, por ello es que en determinada información se presenta en notas explicativas de

acuerdo a reglas particulares de presentación que para cada caso emita estas, o que a juicio de la administración y la entidad.

Dicha información proviene del sistema contable, puede ser susceptible de calificación.

En términos generales las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen, significación de los datos, el estado de propiedad, cifras que se presentan en dichos estados, proporcionan información acerca de cierto evento que han afectado o podrán afectar a la entidad, dan a conocer datos, cifras, sobre la repercusión de ciertas reglas particulares, políticas y procedimientos contables, de aquellos cambios en los mismos de un periodo a otro. Debido a lo anterior, las notas explicativas a que se han hecho referencia, y forman parte de los estados financieros.

Los estados financieros, sus notas forman un todo o una unidad inseparable, por lo tanto deben presentarse conjuntamente en todos los casos.

La información que completa los estados financieros puede ir en el cuerpo o al pie de los mismos o en hoja por separado en los dos últimos casos se deben referenciar cada nota con el renglón de los estados financieros a que correspondan.

4.6. USUARIOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros, interesan desde el punto de vista interno, o para la administración de la entidad como punto de vista externo o del público en general, que incluye al Gobierno.

Los usuarios de la información financiera utilizan los estados financieros principales con el fin de satisfacer sus necesidades de información.

Punto de Vista Interno

Los administradores necesitan información que contienen los estados financieros para conocer los resultados de su gestión, y como fuente de información para tomar decisiones, para fijar políticas, estrategias que conduzcan al logro de los objetivos, establecidos.

La información financiera es una base para la planeación, control sobre la operación de la empresa, y su utilidad depende del usuario de la información así:

1) El administrador requiere información específica en forma, y contenido que satisfagan sus necesidades de dirección.

2) Los accionistas requieren información para conocer los resultados de su inversión, la capacidad de la empresa para generar fondos, estimar el retorno de su inversión.

Al formarse un juicio podrán decir si deben conservar, su inversión o venderla, también si desean evaluar la posibilidad de invertir adicionalmente, cuando les interesa conocer la habilidad del manejo de los activos y la capacidad de la empresa para el pago de dividendos.

3) Los empleados y los grupos representativos están interesados en información acerca de la estabilidad, rentabilidad de la empresa, desean saber la participación de utilidades a que tienen derecho, la habilidad de la empresa en la generación de fondos, y la capacidad de pago para proveer las remuneraciones y los planes de retiro, jubilación y otros.

Punto de Vista Externo

Los inversionistas, proveedores de capital, de riesgo, requieren información financiera para conocer la situación de la empresa, los resultados que se obtienen y la generación del flujo de efectivo, con el fin de formarse, juicio y evaluar la conveniencia de una posible inversión.

- 1) Los prestamistas están interesados en conocer la situación financiera y la capacidad que tiene el ente económico para liquidar en la fecha de vencimiento de los intereses y capital.
- 2) Los proveedores y acreedores están interesados en conocer si los créditos serán pagados en su vencimiento, así como la continuidad de las operaciones de la empresa, y la capacidad de pago para seguir considerando como un cliente de importancia.
- 3) Los clientes, están interesados en conocer la estabilidad de la empresa, la continuidad de sus operaciones principalmente cuando están comprometidos en una relación a largo plazo existe dependencia de la empresa.
- 4) El Gobierno tiene interés en la distribución de los recursos, por lo tanto en las actividades de las empresas. Diversas dependencias Gubernamentales necesitan información con relación a concesiones, franquicias, o bien para obtener información estadística necesaria para orientar las directrices de los países. Y también la información la emplean para determinar políticas fiscales y gravámenes impositivos.

El público está interesado de diversas maneras, en términos generales la información ayuda al público a conocer sobre las tendencias de inversión, desarrollo reciente, en un rango de actividades.

Los estados financieros básicos satisfacen necesidades comunes de la mayoría de los usuarios en general y se emplean para evaluar la capacidad de la empresa en la generación de efectivo, para evaluar la rentabilidad de la

misma y en muchas ocasiones, para conocer la importancia que tienen los productos en el mercado.

En resumen los estados financieros principales deben servir al usuario de la información para:

- 1) Tomar decisiones de inversiones y crédito, para lo cual es necesario conocer la estructura financiera, la capacidad de crecimiento, su estabilidad y rentabilidad.
- 2) Evaluar la solvencia, liquidez de la empresa así como su capacidad para generar efectivo.
- 3) Conocer el origen y las características de sus recursos para estimar la capacidad financiera de crecimiento.
- 4) Formarse un juicio sobre los resultados financieros de la administración en cuanto a la rentabilidad, solvencia, generación de fondos, y la capacidad de crecimiento.

CAPÍTULO V

INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA A LA GERENCIA EN UNA EMPRESA COMERCIAL SOBRE LA BASE DE NIIF

CASO PRÁCTICO

5. 1. ASPECTOS GENERALES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Las decisiones económicas, que toman el usuario de los estados financieros requieren una evaluación de la capacidad que la entidad tiene de generar efectivo u otros recursos equivalentes al efectivo para la misma así como la proyección, certeza, y generación de liquidez.

La información financiera en la empresa esta sujeta a una serie de disposiciones legales que van desde Normas, procedimientos jurídicos, contables que son de observancia general en cumplimiento de la información, rendida por un contador; auditor interno y/o externo todo aquel profesional experto en la materia contable, que consiste en la presentación de datos financieros que presenta a la gerencia de la entidad, accionistas, organismos, público sobre la opinión e informar, comentarios y la conclusión.

Las finanzas están estrechamente relacionadas a la economía, debido a que toda empresa opera dentro de la economía, el administrador de las finanzas debe conocer el marco teórico de referencia en el país, así como en alerta de los niveles cambiantes de la actividad y las modificaciones en políticas económicas.

La administración es la responsable de elaborar la información financiera, como son estados financieros, con un criterio que estime más en relación con el proceso, de elaboración y en la toma de decisiones. Sin embargo cuando los estados financieros citados se presentan para proporcionar información a todas las personas en general que deberán aplicar y presentarse de

conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, donde se incluyen, las interpretaciones emitidas, con aplicación al inicio de enero 2005 en Guatemala, donde se incluyen las nuevas NIIF como mejoras emprendidas por la IASB, fueron revisadas con el objeto y la aplicación en las combinaciones de negocios, y los estados financieros no incluyen informaciones tales como las contenidas en los informes de la gerencia.

5. 2. SELECCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD APLICABLES

La selección de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, emitidas a la fecha de las cuales son cuarenta (40) normas, y sus modificaciones se aplicarán al caso práctico presentado, en aplicar y llevar a la práctica por primera vez esta información.

Se deberá de tomar lo que indica el marco conceptual para la preparación y presentación del estado financiero, en la característica cualitativa y su importancia relativa o la materialidad con que se indique.

La información tiene importancia relativa, es material cuando su omisión o presentación errónea puede influir en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas y presentadas en estados financieros. La materialidad depende de la cuantía de la partida omitida, o del error de evaluación en su caso juzgamos siempre dentro de las circunstancias, particulares de la omisión del error. De esta manera, el papel de importancia relativa es suministrar un umbral o punto de corte, más que ser una característica cuantitativa primordial que la información financiera obtenida sea útil.

Las NIIF, se aplicaran a los procedimientos y presentación del estado financiero con propósito general, tal como satisfacer las necesidades comunes de la información proporcionada a los usuarios, así como los

registros contables y divulgación de los procedimientos que se tienen que seguir, para que esta sea razonable.

Establece (según marco conceptual), los requisitos prácticos sobre asuntos como la materialidad, de la empresa en funcionamiento, selección de criterios contables cuando no exista una norma, consistente y presentación de información comparativa.

NIIF No. 1 ADOPCIÓN, POR PRIMERA VEZ, DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

a) Principales Características de la NIIF

Esta NIIF, se aplicara cuando la entidad adopta las NIIF, por primera vez, mediante una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento.

En general esta NIIF, exige que la entidad cumpla con cada una de las NIIF, vigentes en la fecha de presentación de sus primeros, estados financieros elaborados según las NIIF. En particular esta NIIF exige que la entidad, al preparar el balance que sirva como punto de partida para su contabilidad.

Reconozca todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido, y no reconozca partidas como activos y pasivos si las NIIF no permite tal reconocimiento, que reclasifique las partidas, que hubiere reconocido según los principios contables generalmente aceptados utilizados anteriormente (PCGA), como algún tipo de activo, pasivo o componente del patrimonio, en las categorías de activo, pasivo o componente del patrimonio neto que corresponda, según las NIIF. (16:87)

b) Objetivo

El objetivo de esta NIIF, es asegurar que los primeros estados financieros con arreglo a NIIF, de una entidad, así como su información financiera, relativos a una parte del periodo cubierto por tales estados financieros, contienen información de alta calidad.

Sea transparente para los usuarios, y comparar, para todos los periodos que se presenten, y suministre un punto de partida adecuada para la contabilización según las Norma Internacional de Información Financiera (NIIF); y puede ser obtenida a un costo que no exceda a los beneficios proporcionados a los usuarios. (16:89)

c) Alcance

Los primeros estados financieros con arreglo a la NIIF, son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad adopte las NIIF, mediante una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros de los cumplimientos con las NIIF. Los estados financieros con arreglo a NIIF son los primeros estados financieros de la entidad de arreglo a las NIIF.

Según requerimientos nacionales que no son conforme a NIIF, pero utilizando algunas NIIF individuales para contabilizar partidas para las que no existen normativas nacionales.

Esta se aplica cuando la entidad adopte por primera vez NIIF; abandone la presentación de los estados financieros según los requerimientos nacionales si los ha presentado anteriormente junto con otro de estados financieros que contenía una declaración, explícita y sin reservas de cumplimiento. (16:89)

d) Reconocimiento y Medición **Balance de Apertura con Arreglo a NIIF**

La entidad prepara un balance de apertura con arreglo a NIIF en la fecha de

transacción a NIIF. Este es el punto de partida para la contabilización según las NIIF, la entidad no necesita presentar este balance de apertura.

Políticas Contables

La entidad usará las mismas políticas contables en su balance de apertura con arreglo NIIF y a lo largo de todos los periodos que se presenten en sus primeros estados financieros con arreglo a NIIF, tales políticas contables deben cumplir con cada una de estas Normas, vigentes en la fecha de presentación de sus primeros estados financieros con arreglos, salvo lo especificado.

Las políticas contables que la entidad use, en su balance de apertura con arreglo a NIIF, pueden diferir de las que aplica en la misma fecha con sus PCGA, anteriores a los ajustes surgen de sucesos y transacciones anteriores en fecha de la transición a NIIF lo tanto la entidad reconocerá tales ajustes, en fecha de transacción a NIIF, directamente en las ganancias acumuladas, (si fuera apropiado, en otra categoría dentro del patrimonio) no reconocerá como activo y pasivo cuyo reconocimiento es requerido por las NIIF. (16:90)

e) Exenciones de Aplicar Otras NIIF

La entidad puede optar por el uso de una o más de las siguientes exenciones

- a) Combinación de negocios
- b) Valor razonable o valor revaluado como costo de atribución
- c) Beneficio a empleados
- d) Diferencias de conservación acumulada
- e) Instrumentos financieros
- f) Activos y pasivos de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos
- g) Designación de instrumentos financieros
- h) Transacciones, con pagos basados con acciones
- i) Contratos de seguros

f) Presentación e Información a Revelar

Información comparativa, para cumplir con las NIIF uno (1), presentación de estados financieros, los primeros estados financieros con arreglos NIIF de la entidad incluirán, al menos un año de información comparativa de acuerdo con NIIF.

Resúmenes históricos, algunas entidades presentan resúmenes históricos de datos seleccionados, para periodos anteriores a aquel en el cual presentan información comparativa completa según NIIF, no exige tales resúmenes, que cumplan con los requisitos de reconocimiento y medición de las normas. (16:98)

g) Explicación de la Transición a las NIIF

La entidad explicará como la transición, desde los PCGA, anteriores a NIIF, ha afectado a lo reportado anteriormente como situación financiera, resultados y flujos de efectivos. (16:99)

Una conciliación de la ganancia o pérdida que haya presentado según PCGA, anteriores para el periodo contable más alejado en tiempo que esté contenido en los estados financieros más recientes de la entidad, con su ganancia según NIIF para el mismo periodo, si la entidad procedió a reconocer o revertir pérdidas por el deterioro del valor.

**Norma Internacional de Contabilidad No. 2
INVENTARIOS****a) Objetivo**

El objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento contable de los inventarios, es un tema fundamental en la contabilidad de los inventarios es la cantidad de costo que debe acumularse en un activo, para diferirlo hasta los ingresos correspondientes sean reconocidos.

Esta norma suministra una guía práctica para determinación del costo, así como para el subsiguiente reconocimiento como un gasto del periodo, incluyendo también cualquier deterioro que rebaje el importe en libros al valor neto realizable.

También suministra directrices sobre las fórmulas del costo que se usan para atribuir a los costos de los inventarios. (16:349)

b) **Alcance**

Esta Norma es aplicación a todos los inventarios, excepto a:

- a) Las obras en curso, resultantes de contratos de construcción, incluyendo los contratos de servicios directamente relacionados
- b) Los instrumentos financieros
- c) Los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola o productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección (16:349)

Esta Norma no es de aplicación en la medición de los inventarios mantenidos por:

- a) Productores de productos agrícolas y forestales, productos agrícolas desde la cosecha o recolección, de mineral y de productos minerales, siempre que sean medidos por su valor neto realizable, de acuerdo con prácticas, bien consolidadas en esos sectores. En el caso de que esos inventarios se midan al valor neto realizable
- b) Intermediarios que comercian con materias primas cotizadas, siempre que midan sus inventarios al valor razonable menos costo de venta, en el caso de que esos inventarios se lleven al valor razonable menos costo de venta, el cambio en el importe del valor razonable menos costo de venta se reconocerán en el resultado del periodo en que se produzcan dichos cambios. (16:349)

c) **Medición de los Inventarios**

Los inventarios deben ser medidos al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor.

d) **Costo de los Inventarios**

El costo de los inventarios debe comprender todos los costos derivados de la adquisición y conversación de los mismos, así como otros costos en los que se ha incurrido para darles su condición y ubicación actual.

e) **Costo de Adquisición**

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables por la empresa de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán del costo de adquisición.

f) **Costo de Transformación**

Los costos de transformación, y los inventarios comprenderán aquellos costos directamente relacionados con las unidades producidas, tales como la mano de obra. También comprenderán una parte, calculada de forma sistemática, costos indirectos, variables o fijos, en los que se hayan incurridos para transformar la materia prima en productos terminados. Son costos indirectos fijos los que permanecen relativamente constantes, con independencia del volumen de producción, tales como la amortización y mantenimiento de los edificios y equipo de la fábrica, así como los costos de gestión y administración de la planta.

Son costos indirectos los que varían directamente, con el volumen de producción obtenida como los materiales y la mano de obra indirecta. (16: 351)

g) **Formulas del Costo**

El costo de los inventarios de productos que no son habitualmente intercambiables entre sí, así como de los bienes, servicios producidos y segregados para proyectos específicos, se determinará a través de la identificación específica de sus costos individuales.

h) **Valor Neto Realizable**

El costo de los inventarios puede no ser recuperable en caso de que los mismos estén dañados, si han devenido parcial o totalmente obsoletos, o si los precios de mercado han caído.

El costo de los inventarios puede no ser recuperables si los costos estimados para su terminación o su venta han aumentado, en la practica de rebaja el saldo, hasta los costos sea igual al valor neto realizable, es coherente con el punto de vista según el cual los activos no deben valorarse en libros por encima del importe que se espera obtener a través de venta o uso.

i) **Información a Revelar**

En los estados financieros se debe revelar la siguiente información:

- a) Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos que se hayan utilizado.
- b) El importe total libros, de inventarios, y los importes parciales según la clasificación que resulte apropiada para la entidad.

- c) El valor en libros de los inventarios que se llevan al valor razonable menos los costos de venta.
- d) El importe de los inventarios reconocidos como gastos durante el periodo.
- e) El importe de las rebajas de valor de los inventarios que se ha reconocido como gasto en el periodo.

La información acerca de los saldos pertenecientes a las diferentes clases de inventarios, así como la variación de dichos saldos en el periodo, resultará de utilidad a los usuarios de los estados financieros. Una clasificación común de los inventarios es la que distingue entre mercancías, suministros para la producción, materias primas, productos en proceso y productos terminados.

Los inventarios de un suministrador de servicios pueden ser descritos; simplemente, como productos en proceso. (16:356)

Norma Internacional de Contabilidad No. 7 Estado de Flujo de Efectivos

a) Objetivo

La información acerca de los flujos de efectivo es útil porque suministra a los usuarios de los estados financieros las bases para evaluar la capacidad que tiene la empresa para generar efectivo y equivalente al efectivo, así como las necesidades de liquidez que esta tiene. Para tomar decisiones económicas, los usuarios deben evaluar la capacidad que la empresa tiene de generar efectivo y equivalente al efectivo, así como las fechas en que se producen, el grado de certidumbre relativa de su aparición.

El objetivo de esta norma es exigir a las entidades, que suministren información acerca de los movimientos retrospectivos en el efectivo y los

equivalentes al efectivo que poseen, mediante la presentación de un estado de flujo de efectivo, clasificados según que procedan de actividades de operación, de inversión y de financiación. (16:365)

b) Alcance

Las entidades deben confeccionar un estado de flujo de efectivo, de acuerdo con los requerimientos establecidos en esta norma, y deben presentarlo como parte integrante de su estado financiero, para cada periodo en que sea obligatoria la presentación de estos.

Los usuarios de los estados financieros están interesados en saber como la entidad genera y utiliza el efectivo, los equivalentes al efectivo. Esta necesidad es independiente de la naturaleza de las actividades de la entidad, incluso cuando el efectivo puede ser considerado como el producto de la entidad en cuestión.

c) Beneficio de la Información sobre Flujo de Efectivo

El estado de flujo de efectivo, cuando se usa conjuntamente con el resto de los estados financieros, suministra información que permite a los usuarios evaluar los cambios en los activos netos de la empresa, su estructura financiera (incluyendo, liquidez y solvencia), su capacidad para modificar tanto los importe como las fechas de cobro, pagos, a fin de adaptarse a la evolución de las circunstancias y a la oportunidad que se puedan presentar. La información acerca del flujo del efectivo es útil para evaluar la capacidad que la empresa tiene para generar efectivo y equivalente, permitiendo desarrollar modelos para evaluar, comparar el valor presente de los flujos netos de efectivo de diferentes empresas.

También realiza la comparabilidad de la información sobre el rendimiento de las operaciones de diferentes empresas, puesto que elimina los efectos de

utilizar distintos tratamientos contables para las mismas transacciones y sucesos económicos. (16:366)

d) Presentación del Estado Flujo de Efectivo

El estado de flujo de efectivo debe informar acerca de los flujos de efectivo habidos durante el periodo, que se clasifican por actividad de operación, de inversión y de financiamiento.

Cada empresa presenta su flujo de efectivo procedente de las actividades de operación, de inversión y de financiamiento, de la manera que resulta más apropiada según la naturaleza de sus actividades. La clasificación de los flujos según las citadas suministra información que permite a los usuarios evaluar el impacto de las mismas en la posición financiera de la empresa, así como sobre el importe final de su efectivo, y demás equivalentes al efectivo. Esta estructura de la información puede ser útil también al evaluar las relaciones entre la actividad. (16:367)

e) Flujo de Efectivo en Moneda Extranjera

El flujo de efectivo procedente de transacciones en moneda extranjera se convertirá a la moneda funcional de la entidad aplica el importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas monedas en la fecha en que se produjo cada flujo.

Los flujos en moneda extranjera se presentarán de acuerdo con la NIC 21. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, en ella se permite utilizar una tasa de cambio que se aproxime al cambio efectivo de los conjuntos de transacciones. Por ejemplo, esto puede utilizarse una media ponderada de las tasas de cambio de un periodo para contabilizar las transacciones en moneda extranjera o la conversión de flujo de efectivo de una empresa subsidiaria. (16:372)

f) Impuesto Sobre las Ganancias

Los flujos de efectivo procedentes de pagos relacionados con el impuesto sobre las ganancias deben revelarse por separado, deben ser clasificados como flujos de efectivo procedentes de actividades de operación, a menos que puedan ser específicamente asociados con actividades de inversión o de financiamiento.

Los impuestos sobre las ganancias aparecen en transacciones clasificadas tanto como actividades de operación, inversión o de financiamiento en el estado de flujo de efectivo. Aun cuando el gasto acumulado (o devengado), los impuestos sobre las ganancias pueden ser fácilmente identificables con determinadas actividades de inversión o financiamiento, flujos de efectivo asociados al mismo son a menudo, imposibles de identificar y pueden surgir en un período diferente del que corresponda a la transacción subyacente. Por eso, los impuestos pagados se clasifican normalmente como flujos de efectivo de actividades de operación. (16:373)

g) Inversiones en Subsidiarias, Asociadas y Negocios en Conjunto

Las inversiones en empresas subsidiarias y asociadas se utilizan el método de costo o de participación, limitarán su información, en el estado del flujo de efectivo, a los flujos de efectivo habidos entre ella misma y las empresas que participan. Esto quiere decir, por ejemplo, que incluirá en el estado de flujo de los dividendos, anticipados.

La entidad que informe sobre su participación en una entidad controlada conjuntamente, se utiliza la consolidación proporcional (NIC 31, información financiera sobre los intereses en negocios conjuntos), incluirán en su estado de flujo de efectivo consolidado su parte proporcional de los flujos de efectivo de la citada entidad.

Por otra parte, de la entidad que informa sobre tal entidad utiliza el método de participación, incluirá en su estado del flujo de efectivo consolidado, los flujos de efectivo por inversiones en la subsidiaria, como entidad controlada conjuntamente, así como las distribuidas de ganancias y otros pagos, cobros entre ambas empresas. (16: 374)

h) Transacciones No Monetarias

Las operaciones de inversión o financiación, que no han supuesto el uso de efectivo o equivalente al efectivo, deben excluirse del estado de flujo de efectivo.

No obstante, tales transacciones deben ser objeto de información, en cualquier otra parte dentro de los estados financieros, de manera que suministren toda la información relevante acerca de tales actividades de inversión o financiamiento.

Muchas actividades de inversión o financiamiento no tienen un impacto directo en los flujos de efectivo del periodo, a pesar de que afectan a la estructura de los activos, de capital utilizado por la empresa. La exclusión de esas transacciones no monetarias del estado de flujo de efectivo resulta coherente con el objetivo que persigue este documento, puesto que tales partidas no producen flujos de efectivo en el periodo corriente. (16:375)

i) Otras Informaciones a Revelar

La empresa debe revelar en los estados financieros, acompañado de un comentario por parte de la gerencia, cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no este disponible para ser utilizado por ella misma o por el grupo al que pertenece.

**Norma Internacional de Contabilidad No. 10
HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA FECHA DEL BALANCE**

a) Objetivo

Cuando una entidad ajustará sus estados financieros por hechos ocurridos después de la fecha del balance.

Las revelaciones que la entidad debe efectuar respecto a la fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su publicación, así como respecto a los hechos ocurridos después de la fecha del balance.

La norma exige también, a la entidad que no elabore sus estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, si los hechos ocurridos después de la fecha del balance indican que tal hipótesis de continuidad no resulta apropiada. (16:413)

b) Alcance

Esta norma será aplicable en la contabilización y en la información a revelar correspondiente a los hechos ocurridos después de la fecha del balance.

c) Hechos ocurridos después de la fecha del balance

La entidad ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después de la fecha del balance que impliquen ajustes.

La resolución de un litigio judicial, posterior a la fecha del balance que confirma la entidad tenía una obligación presente en la fecha del balance. La entidad ajustara el importe de cualquier provisión reconocida previamente respecto a ese litigio judicial, de acuerdo con la NIC 37 provisiones, de activos contingente, pasivos contingentes o se reconocerá una provisión.

Que indique el deterioro del valor de un activo a esa fecha, o bien la necesidad de ajustar la pérdida o deterioro del valor reconocido previamente para ese activo, determinado con posterioridad, de los costos de los activos adquiridos o del importe de ingresos por activos vendidos antes de la fecha.

El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros son incorrectos. (16:415)

d) Negocio en Marcha

La entidad no elaborará sus estados financieros sobre la base de que es un negocio en marcha si la gerencia determina, después de la fecha del balance, o bien que tienen la intención de liquidar la entidad o cesar en sus actividades, o bien que no existe otra alternativa más realista.

El deterioro de los resultados y de operación y de la situación financiera de la entidad con posterioridad a la fecha del balance, puede indicar la necesidad de considerar la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada. (16:416)

e) Información a Revelar

La entidad revelará la fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su publicación, así como quién ha dado esta autorización.

En el caso de que los propietarios de la entidad u otros tengan para modificar los estados financieros según publicación, la entidad revelará también este hecho. (16:417)

f) Actualización de la Información

Si después de la fecha del balance, la entidad recibiese la información acerca de condiciones que existían ya en dicha fecha, actualizará en las notas a los estados financieros, en función de la información recibida, las revelaciones relacionadas con tales condiciones.

Norma Internacional de Contabilidad No. 12 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

a) Objetivo

El objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento contable del impuesto a las ganancias, el principal problema que se presenta al contabilizar el impuesto a las ganancias es como tratar las consecuencias actuales y futuras. La recuperación (liquidación), en el futuro del importe en libros de los activos, que se han reconocido en el balance general de la entidad.

Las transacciones y otros sucesos del periodo corriente que han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros.

El reconocimiento por parte de la entidad cualquier activo o pasivo, esta inherente a la expectativa de que recupera por los valores en libros que figuran en las correspondientes rubricas. (16:450)

b) Alcance

Esta norma debe de ser aplicable en la contabilidad del impuesto a las ganancias, él termino impuestos a las ganancias incluye todos los impuestos ya sea nacional o extranjero, que se relacionan con las ganancias sujetas a imposición, incluye también otros tributos, tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por parte de una entidad subsidiaria, asociada o negocio en conjunto, cuando proceda a distribuir ganancias a la entidad que presenta los estados financieros. (16:451)

c) Análisis ISR – NIC

ISR	NIC 12
1) RENTA	1) GANANCIA CONTABLE
Ganancia Bruta menos Costos y Gastos Deducibles	Ganancia o Pérdida antes de Impuesto
2) GANANCIA O PERDIDA FISCAL	2)GANANCIA O PÉRDIDA FISCAL
Renta Neta	Ganancia Contable
(+) Costos y Gastos no Deducibles	(+) (-) Diferencia
(-) Rentas Exentas	(-) Rentas Exentas
(-) Beneficios Fiscales	(-) Beneficios Fiscales

ISR		NIC 12	
2) Renta Imponible	TOTAL	2) G/ Pérdida Fiscal	TOTAL
Renta Neta	16,887,156	Ganancia Contable	16,887,156
(+) Costos Gtos no Deducibles	250,369	(+) (-) Diferencia	250,369
(-) Rentas Exentas	(1,389,710)	(-) Rentas Exentas	(1,389,710)
(-) Beneficios Fiscales	(258,979)	(-) Beneficios Fiscales	(258,979)
TOTAL	15,488,836		15,488,836

d) Análisis ISR – NIC

ISR	NIC	EFEECTO
DEPRECIACIONES		
Acepta método de línea recta otro método requiere, autorización. ISR art. # 18	Acepta diversos métodos base razonable, NIC 16.	Produce diferencias temporarias imponible o deducibles, impuesto diferido.
AMORTIZACIONES		
Acepta gastos de organización, patentes, derechos de llave art. 23	Aceptan amortizaciones sí hay beneficios futuros. NIC 38	Generan diferencias temporarias, imponible o deducibles, impuesto diferido.

e) Análisis ISR – NIC

ISR	NIC	EFEECTO
ESTIM. CTA INCOBRABLES		
Deduciendo método directo percibido o indirecto reserva 3% art. 38 Núm. 9	Acepta método razonable reserva base razonable NIC 37	Produce diferencias temporarias imponible o deducibles, impuesto diferido
INVENTARIOS		
No permite reservas para obsolescencia establece diferentes métodos de valuación. art. 49	Tratamiento obligado de reservas, diversos métodos de valuación. NIC 2	Generan diferencias temporarias, imponible o deducibles, impuesto diferido.

f) Análisis ISR – NIC

ISR	NIC	EFEECTO
COSTOS DESARROLLO		
Puede ser capitalizable o amortizada en cinco años. art. 23	Acepta capitalización vinculada a beneficios futuros, de lo contrario se deben reconocer los gastos. NIC 38	Produce diferencias temporarias imponible o deducibles, impuesto diferido.
DIFERENCIAL CAMBIARIO		
Acepta el gasto si ya fue incurrido (método de lo percibido) art. 38	Se debe reconocer el diferencial al cierre del ejercicio con tasas de referencia NIC 21	Generan diferencias temporarias, imponible o deducibles, impuesto diferido

g) Análisis ISR – NIC

ISR	NIC	EFEECTO
PERDIDA DE CAPITAL		
Acepta deducciones de pérdida acumuladas en los primeros cinco años. art. 24	Exige ISR diferido cuando se tiene certeza razonable de utilidades futuras para compensar las pérdidas.	Produce diferencias temporarias imponible o deducibles, impuesto diferido.
INTERESES		
Admite las deducciones sobre intereses relacionados préstamos vinculados a rentas gravadas.	Prescribe capitalizaciones en intereses relacionados con activos que generan utilidades futuras.	Produce diferencias temporarias, deducible, impuesto diferido.

La entidad ha de revelar, información acerca de cualquiera de los activos, pasivos, provisiones contingentes de acuerdo con la NIC37, estos litigios sin resolver con la administración. (8.80)

Si se producen cambios en los tipos, leyes fiscales después de la fecha del balance, revelara cualquier efecto significativo de esos cambios sobre su activo y pasivo por impuesto corriente y diferido.

**Norma Internacional de Contabilidad No. 16
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO****a) Objetivo**

El objetivo de esta Norma, es prescribir el tratamiento contable de propiedad, Planta y Equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de, inversión que la entidad tiene en su propiedad Planta y Equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión.

Los problemas que presenta el reconocimiento contable de Propiedad, Planta y Equipo son la contabilización de los activos, la determinación de su importe en libros, los cargos por depreciación, pérdida por deterioro que deben reconocer con relación a los mismos. (16:556)

b) Alcance

Esta Norma debe ser aplicada en la contabilización de los elementos, componentes de propiedades, planta y equipo, salvo cuando otra Norma Internacional de Contabilidad exija o permita un tratamiento contable diferente. (16: 556)

c) Reconocimiento

Un elemento de propiedad, planta y equipo se reconocerá como activo cuando,

- a) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivado del mismo.
- b) El costo del activo para la entidad puede ser medido con suficiente fiabilidad.

Esta Norma no establece la unidad de medición para propósitos de

reconocimiento, en que consiste una partida de propiedad, planta y equipo. Por ello, se requiere la realización de juicios para aplicar el criterio de reconocimiento a las circunstancias específicas de la entidad, podría ser apropiado agregar, partidas que individualmente son pocos significativos, tales como moldes, herramientas y troqueles, y aplicar los criterios pertinentes a los valores totales.

La entidad evaluará de acuerdo con este principio de reconocimientos, todos los costos de propiedad, planta y equipo en elementos en que incurre. (16:558)

d) Componentes del Costo

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja de precio
- b) Todos los costos directamente relacionados ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias
- c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento cuando se constituyan obligaciones en las que incurre la entidad

El costo de un activo construido por la propia entidad se determinará utilizando los mismos principios que si fuera un elemento de propiedad, planta y equipo adquirido. Si la empresa fabrica activos similares para la venta, en el curso normal de su operación, el costo del activo será, normalmente, el mismo que tenga el resto de los producidos para la venta; (NIC 2 Inventarios).

Por tanto, se eliminará cualquier ganancia interna para obtener el costo de adquisición de dichos activos.

De forma similar, no se incluirán en el costo de producción del activo las cantidades que excedan los rangos normales de consumo de materiales, mano de obra u otros factores, en la NIC 23, Costos por Intereses, que establecen criterios para el reconocimiento de los intereses. (16:560)

e) Medición Posterior al Reconocimiento

La entidad elegirá como política contable el modelo del costo; o modelo de reevaluación, y aplicara esa política a todos los elementos que compongan una clase de propiedad, la planta y equipo.

f) Modelo de Reevaluación

La frecuencia de reevaluaciones dependerá de los cambios que experimenten los valores razonables de los elementos de las propiedades, planta y equipo, que se están revaluando. Cuando el valor razonable del activo revaluado difiera significativamente de su valor en libros, será necesaria una nueva reevaluación.

Tales reevaluaciones frecuentes son necesarias para elementos de las propiedades, planta y equipo con variaciones insignificantes en el valor razonable. Para estos, pueden ser suficientes reevaluaciones hechas cada tres o cinco años, cuando se revalúa un elemento perteneciente a las propiedades, planta y equipo, la depreciación acumulada en la fecha de la reevaluación puede ser tratada de una de las dos siguientes maneras.

- a) Reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe, valor en libros del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo después de la reevaluación sea igual a su importe revaluado.

Este método es frecuentemente usado cuando el activo es revaluado, mediante un índice hasta su costo de reposición.

- b) Eliminada contra el importe en libros del activo, de manera que lo que se reexpresa es el valor neto resultante, hasta alcanzar el importe revaluado del activo, este método se utiliza habitualmente en edificios.

La cuantía del ajuste en la depreciación acumulada, que surge de las reexpresiones o compensaciones anteriores, forma parte del incremento o disminución con el valor en libros del activo, cuyo tratamiento contable se hará de acuerdo con lo establecido. (16:564)

Una clase de elementos pertenecientes a las propiedades, planta y equipo, es un conjunto de activos de similar naturaleza y uso en las actividades de la empresa, cada una de los siguientes es un ejemplo de clase separada.

Los elementos pertenecientes a una clase de las que componen las propiedades, planta y equipo, se revisaran simultáneamente con el fin de evitar revaluaciones selectivas, y para evitar la inclusión en los estados financieros de partidas que serian una mezcla de costo y valores referidos a diferentes fechas. No obstante, cada clase de activos puede ser revaluada de forma periódica, siempre que la revaluación de esa clase se realice en un intervalo corto de tiempo y que los valores se mantengan constantemente actualizados.

g) Depreciación

Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del Periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

El importe depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El valor residual de la vida útil de un activo se revisara

como mínimo, al término de cada periodo anual y si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán con un cambio en una estimación contable, de acuerdo a, NIC 8 Políticas Contables, cambios en las estimaciones contables y errores. (16:566)

h) Información a Revelar

En los estados financieros se revelarán, con respecto a cada clase de elementos de las propiedades, planta y equipo, la siguiente información.

- a) Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros
- b) Los métodos de depreciación utilizados
- c) Las vidas útiles o los porcentajes de depreciación utilizados
- d) El importe en libros y la depreciación acumulada, (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor que le correspondan), tanto al principio como al final de cada periodo
- e) La conciliación de los valores en libros al principio y fin de periodo mostrado
 - (i) Los activos clasificados como mantenidos para la venta, de acuerdo con NIIF 5
 - (ii) Las adquisiciones, realizadas mediante combinaciones de negocios

En los estados financieros se revelará lo siguiente:

- a) La existencia y los importes correspondientes a las restricciones de titularidad
- b) El importe de los desembolsos reconocidos, el valor en libros.
- c) El importe de los compromisos de adquisición de propiedades, planta y equipo.

La selección de un método de depreciaciones, así como la estimación de la vida útil de los activos, son cuestiones que requieren en el concurso de criterios o juicios subjetivos.

Por tanto, las revelaciones sobre los métodos adoptados así como sobre la vida útil estimada sobre los porcentajes de depreciación, suministran, a los usuarios de los estados financieros, información que les permite revisar los criterios seleccionados por la gerencia de la empresa, a la vez que hace posible la comparación con otras entidades. (16:571)

Movimiento del rubro de inmuebles, maquinaria y equipo y su correspondiente depreciación acumulada, por el año terminado el 31 de Diciembre 2007.

ACTIVOS	SALDOS	MOVIMIENTOS DEL AÑO		SALDOS	DEPRECIACION	SALDOS
	31-DIC-06	ADICIONES	BAJAS	31-DIC-07	ACUMULADA	NETOS
Terrenos	196,738			196,738		196,738
Edificios	12,421,767	2,728,561		15,150,328	4,993,866	10,156,462
Construcciones en Proceso	4,635,784	372,256		5,008,040		5,008,040
Maquinaria y Equipo	44,159,579	9,795,565	-	53,955,144	41,898,224	12,056,920
Mobiliario y Equipo	5,550,265	4,178,022		9,728,287	5,099,704	4,628,583
Vehículos	3,031,737	310,776	126,390	3,216,123	2,626,867	589,256
Herramientas	25,011			25,011	20,498	4,513
Instalaciones	1,089,864	1,146,229		2,236,093	174,869	2,061,224
Equipo de computo	7,400,352	635,707		8,036,059	7,942,778	93,281
Equipo de Comunicación	226,340	20,706		247,046	72,618	174,428
TOTAL	78,737,437	19,187,822	126,390	97,798,869	62,829,424	34,969,445

Norma Internacional de Contabilidad No. 18 INGRESOS

a) Objetivo

El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos en si como las ganancias, los ingresos ordinarios propiamente dichos surgen en el curso de

las actividades ordinarias de la entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos y regalías. El objetivo de esta Norma es establecer el tratamiento contable de los ingresos ordinarios que surgen de ciertos tipos de transacciones y otros eventos.

La principal preocupación en la contabilización de ingresos es determinar cuando deben ser reconocidos. Los ingresos son reconocidos cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad. Esta Norma identifica la circunstancia en las cuales se cumplen con este criterio para que los ingresos sean reconocidos. También provee guías prácticas para la aplicación de estos criterios. (16: 606)

b) Alcance

Esta norma debe ser aplicada al contabilizar ingresos procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- a) La venta de productos
- b) La prestación de servicios
- c) El uso, por parte de terceros, de activos de la empresa que produzcan intereses, regalías y dividendos

El término “productos” incluye tanto los producidos por la empresa para ser vendidos, como los adquiridos para su reventa, tales como las mercaderías de los comercios al por menor o los terrenos u otras propiedades que tienen para revenderlas a terceros.

La prestación de servicios implica, normalmente, la ejecución, por parte de la empresa, de un conjunto de tareas acordadas en un contrato, con una duración determinada en el tiempo. Los servicios pueden presentarse en el transcurso de un único periodo o a lo largo de varios periodos contables.

Algunos contratos para la prestación de servicios se relacionan directamente con contratos de construcción, por ejemplo aquellos que realizan los arquitectos o la gerencia de los proyectos. Los ingresos derivados de tales contratos no son abordados en esta Norma, sino que se contabilizan de acuerdo con los requisitos que, para los contratos de construcción, se especifican en la NIC 11, Contratos de Construcción. (16:607)

c) Medición de los Ingresos

El importe de los ingresos derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la empresa y el vendedor o usuario del activo. Se medirán al valor razonable de la contra partida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la empresa pueda conseguir.

En la mayoría de los casos, la contrapartida revestirá la forma de efectivo u otros medios equivalentes al efectivo, y por tanto el ingreso se mide por la cantidad de efectivo u otros medios equivalentes, recibidos o por recibir. No obstante, cuando la entrada de efectivo y otros medios equivalentes se difiera en el tiempo, el valor razonable de la contrapartida puede ser menor que la cantidad nominal de efectivo cobrada o por cobrar.

Por ejemplo, la empresa puede conceder al cliente un crédito sin intereses o acordar la recepción de un efecto comercial, cargando una tasa de interés menor que la del mercado, como contrapartida de la venta de bienes.

Cuando el acuerdo constituye efectivamente una transacción financiera, el valor razonable de la contrapartida se determinará por medio del descuento de todos los cobros futuros, utilizando una tasa de interés imputada para la actualización. La tasa de interés imputada a la operación será, entre las dos siguientes, la que mejor que se pueda determinar.

La diferencia entre el valor razonable y el importe nominal de la contrapartida se reconoce como ingreso financiero por intereses, de acuerdo con esta Norma, y de acuerdo con la NIC 39, Instrumentos Financieros, Reconocimiento y Medición. (16:608)

d) Identificación de la Transacción

Normalmente, el criterio usado para el reconocimiento de ingresos en esta Norma se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias es necesario aplicar tal criterio de reconocimiento, por separado, a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por ejemplo cuando el precio de venta de un producto incluye una cantidad identificable a cambio de algún servicio futuro, tal importe se definirá y reconocerá como ingreso en el intervalo de tiempo durante el que tal servicio será ejecutado. A la inversa, el criterio de reconocimiento será de aplicación a dos o más transacciones, conjuntamente, cuando las mismas están ligadas de manera que el efecto comercial no puede ser entendido sin referencia al conjunto de transacciones. Por ejemplo, una empresa puede vender bienes y, al mismo tiempo, hacer un contrato para recomprar esos bienes más tarde, con lo que se niega el efecto sustantivo de la operación, en cuyo caso las dos transacciones han de ser contabilizadas de forma conjunta. (16:609)

e) Ventas de Bienes

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes, deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada de las siguientes condiciones:

- a) La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivado de la propiedad de los bienes

- b) La entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad.
- c) El importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad
- d) Es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción
- e) Los costos incurridos, por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad

El proceso de evaluación de cuándo una entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas significativas, que implica la propiedad, requieren un examen de las circunstancias de la transacción. En la mayoría de los casos, la transferencia de los riesgos, ventajas de la propiedad coincidirá con la transferencia de la titularidad legal o el traspaso de la posesión al comprador. (16.610)

f) Prestación de Servicios

Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos ordinarios asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación a la fecha del balance general. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad
- b) Es probable que la empresa reciba los beneficios, económicos derivados de la transacción
- c) El grado de terminación de la transacción, en la fecha del balance general, puede ser medido con fiabilidad
- d) Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

El reconocimiento de los ingresos por referencia al grado de terminación de una transacción se denomina habitualmente con el nombre de métodos del porcentaje de terminación. Bajo este método, los ingresos se reconocen en los periodos contables en los cuales tiene lugar la prestación del servicio. El reconocimiento del ingreso con esta base suministrará información útil sobre la medida de la actividad de servicio y su ejecución en un determinado periodo.

La NIC 11, Contratos de Construcción, exige también la utilización de esta base de reconocimiento de los ingresos, los requisitos de esa norma son por lo general, aplicables al reconocimiento de los ingresos y gastos asociados con una operación que implique prestación de servicios. (16:612)

g) Intereses, Regalías, y Dividendos

Los ingresos derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la empresa que producen intereses, regalías y dividendos deben ser reconocidos de acuerdo con las bases establecidas, siempre que:

- a) Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción
- b) El importe de los ingresos pueda ser medido de forma fiable

Los ingresos ordinarios deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:

- a) Los intereses deben reconocerse, y se utiliza el método de tipo de interés más efectivo.
- b) Las regalías deben ser reconocidas utilizando la base de acumulación (devengo), de acuerdo con la sustancia de acuerdo con la sustancia en que se basan.
- c) Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

El rendimiento efectivo es la tasa de interés que iguala la corriente descontada de cobros futuros, esperados a lo largo de la vida del mismo con el valor en libros inicial del activo. Los ingresos por intereses incluyen la imputación en el tiempo de cualquier tasa de descuento, primas u otras diferencias entre el valor en libros del título de deudas y el importe que se obtendrá a su vencimiento. (16:614)

h) Información a Revelar

La entidad debe revelar la siguiente información en los estados financieros:

- a) Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, ordinarios que incluyen, métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las operaciones de prestación de servicios.
- b) La cuantía de cada categoría significativa de ingresos ordinarios, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos procedentes de:
 - (i) Venta de bienes
 - (ii) Prestación de servicios
 - (iii) Intereses
 - (iv) Regalías
 - (v) Dividendos
- c) El importe de los ingresos ordinarios producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de la categoría anterior de ingresos.

La empresa revelará en los estados financieros cualquier tipo de activos contingentes y pasivos contingentes, de acuerdo con la NIC 37, provisiones, activos contingentes, pasivos contingentes. Los activos, pasivos de tipo

contingentes pueden surgir de partidas tales como costo de garantías, reclamaciones, multas o pérdidas eventuales. (16:614)

**Norma Internacional de Contabilidad No. 21
EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA
MONEDA EXTRANJERA**

a) **Objetivo**

Puede realizar transacciones en moneda extranjera o que puede tener negocios en el extranjero. Además, la entidad puede presentar sus estados financieros en una moneda extranjera el objetivo de esta norma es prescribir como se incorporan, en los estados financieros de una entidad, las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, como convertir los estados financieros a moneda de presentación elegida.

b) **Alcance**

Esta Norma se aplicará:

- a) Al contabilizar las transacciones y saldos en moneda extranjera, salvo las transacciones y saldos
- b) Al convertir los estados financieros y la situación financiera de los negocios en el extranjero, que se incluyan en los estados financieros de la entidad ya sea por consolidación proporcional o el de participación
- c) Al convertir los resultados y la situación de la entidad en una moneda de representación

La NIC 39, es de aplicación a muchos derivados en moneda extranjera, por tanto estos quedan excluidos del alcance de esta norma. No obstante, aquellos derivados de la moneda extranjera que no están dentro del alcance

de la NIC 39. Esta norma se aplicará a la presentación de los estados financieros de una entidad en moneda extranjera, establece los requisitos para que los estados financiero resultantes pueden ser calificados como conforme con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Esta norma no aplica a la presentación, dentro del estado de flujo de efectivo, de los flujos de efectivo que se deriven de transacciones en moneda extranjera, ni de la conversión de los flujos de efectivos de los negocios en el extranjero (NIC 7, Estado de Flujo de Efectivo). (16:767)

Información, en moneda funcional, sobre las transacciones en moneda extranjera

c) Reconocimiento Inicial

Una transacción en moneda extranjera es toda transacción cuyo importe se denomina, o exige su liquidación, en moneda extranjera, entre las que se incluye aquéllas en que la entidad:

- a) Compra o vende bienes o servicios cuyo precio se denomina en moneda extranjera
- b) Presta o toma prestados fondos, si los importes correspondientes se establecen a cobrar o pagar en moneda extranjera
- c) Adquiere o se desapropia de activos, o bien incurre y liquida pasivos, siempre que estas operaciones se hayan denominado en moneda extranjera.

Todas las transacciones en moneda extranjera se registrarán, en el momento de su reconocimiento inicial, utiliza la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera. (16:770)

d) Información Financiera en Fechas, de Balances Posteriores

En cada fecha del balance

- a) Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán, y se utiliza la tasa de cambio de cierre
- b) Las partidas no monetaria en moneda extranjera, que se median en términos de costos históricos, se convertirán la tasa de cambio en la fecha de la transacción
- c) Las partidas no monetaria que se valoren al valor razonable en una moneda extranjera, se convertirán, y utilizará las tasas de cambio de fecha en que se determine este valor razonable

Para determinar el importe en libro de una partida se tendrá en cuenta además, las otras Normas que sean de aplicación. Las propiedades, planta y equipó pueden ser medidas en términos de valor razonable o costo histórico, de acuerdo con la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo. Con independencia de que si se ha determinado el importe en libros que utilizan, costos históricos o el valor razonable, siempre que dicho importe se haya establecido en moneda extranjera, se convertirá a la moneda funcional utilizando las reglas establecidas en la presente Norma. (16:771)

e) Reconocimiento de Diferencias de Cambio

Las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que utilizan para su reconocimiento inicial, ya se hayan producido durante el periodo o en estados financieros previos, se reconocerán en los resultados de los periodos en el que aparezcan, con las excepciones.

Cuando se reconozca directamente en el patrimonio neto una pérdida o ganancia derivada de una partida no monetaria, cualquier diferencia de

cambio, incluida en esa pérdida o ganancia también se reconocerá directamente en el patrimonio. (16.772)

f) **Conversión a la Moneda de Presentación**

Los resultados y la situación financiera de una entidad, cuya moneda funcional no, corresponda con la moneda de una economía hiperinflacionaria, serán convertidos a moneda de presentación, en caso de que esta fuese diferente se utilizarán procedimientos aplicados.

Los activos y pasivos de cada uno de los balances presentados (es decir, incluyen, cifras comparativas), se convertirán a la tasa de cambio de cierre en la fecha del correspondiente balance.

Los ingresos y gastos de cada una de las partidas de resultados (es decir, incluyendo las cifras comparativas), se convertirán a las tasas de cambio de la fecha de cada transacción. (16:775)

g) **Conversión de un Negocio en el Extranjero**

Tanto la plusvalía comparada surgida por la adquirida de un negocio en el extranjero, como los ajustes del valor razonable practicados al importe en libros de los activos y pasivos a consecuencia de la adquisición de un negocio en el extranjero, se trata como activos y pasivos del mismo. Esto quiere que se expresen en la misma moneda funcional del negocio en el extranjero, y que se conviertan a la tasa de cambio de cierre.

h) **Desapropiación de un Negocio en el Extranjero**

Cuando la entidad se desapropie de un negocio en el extranjero, si existen diferencias de cambio, diferida como un componente patrimonio neto. Serán reconocidas en los resultados en el mismo momento que sea reconocida la pérdida o la ganancia derivada de la desapropiación.

i) **Efectos Impositivos de todas las Diferencias de Cambio**

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio en las transacciones en las transacciones realizadas en moneda extranjera, así como la diferencia por conversión de los resultados y la situación financiera de una entidad a una moneda diferente, que pueda tener efectos positivos.

j) **Información a Revelar**

La entidad revelará la siguiente información, el importe de las diferencias de cambio reconocidas en los resultados, con excepción de las que proceden de los instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en los resultados.

Las diferencias netas de cambio clasificadas como un componente separado del patrimonio neto. (16:778)

Norma Internacional de Contabilidad No. 24
INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS

a) **Objetivo**

El objetivo de esta norma es asegurar que los estados financieros de una entidad contengan, información necesaria para poner de manifiesto la posibilidad de que tanto, posición financiera como resultado del periodo

pueda haberse visto afectado por la existencia de parte relacionadas, así como por transacciones realizadas y saldos pendientes. (16:798)

b) **Alcance**

a) La identificación de relaciones y transacciones entre partes relacionadas

- b) La identificación de los saldos pendientes entre una entidad y sus partes relacionadas
- c) La entidad, las circunstancias en las que se exige revelar información
- d) La determinación de la información a revelar sobre todas estas partidas

Esta norma exige revelar información sobre las transacciones con partes relacionadas, saldos pendientes con ellas, en los estados financieros separados de una controladora, participe de un negocio conjunto o un inversionista elaborado de acuerdo con la NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Separados. (16:798)

c) Propósitos de la Información a Revelar sobre las Partes Relacionadas

Las relaciones entre partes relacionadas son una característica normal del comercio y del negocio, muchas entidades llevan a cabo parte de su actividad a través de subsidiarias, negocios y conjuntos y asociados.

En tales circunstancias, la capacidad de la entidad para influir en la política financiera y de operaciones de la entidad participada se consigue a través del control o influencia significativa respectiva. (16:798)

d) Información a Revelar

Las relaciones entre controladores y subsidiarias serán objeto de revelación, con independencia de que haya producido transacciones entre dichas partes relacionadas.

La entidad revelará el nombre de su controladora inmediata y si fuera diferente, el de la controladora principal del grupo. Si la controladora de la entidad, y la controlada principal elabora, estados financieros disponibles para uso público, se revelará también el nombre de la siguiente controladora intermedia más próxima, dentro del grupo.

Una entidad revelará información sobre las remuneraciones recibidas por personal clave de la gerencia en total y para cada una de las siguientes

- a) Beneficios a corto plazo a los empleados
- b) Beneficio post-empleo
- c) Beneficio por terminación de contrato
- d) Pago basado en acciones

Cuando se haya producido transacciones entre parte relacionadas, la entidad revelará la naturaleza de la relación con la parte implicada, así como la información sobre las transacciones y saldos pendientes, para la comprensión de los efectos potenciales que la relación tiene en los estados financieros. Estos requisitos informativos con adiciones a los contenidos. (16:802)

5.3 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CON BASE A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS FLUJO DE EFECTIVO, COSTO DE VENTA

La Entidad **EJEMPLO, S. A.**

Información necesaria para la transición; de Principios Nacionales a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, al 31 de Diciembre 2007, la información general de la entidad, presenta, el Estado de Situación Financiera, ajustes para la transición son los siguientes.

- 1) En caja y banco esta formado por el saldo en depósitos monetarios en bancos nacionales, reexpresar la moneda extranjera, y el equivalente de esta cuenta en dólares es U\$\$ 60,600.00, al tipo de cambio vigente al 31 de Diciembre 2007.
- 2) En las cuentas por cobrar se estableció que al 31 de Diciembre 2007, se considera por la administración consideró como incobrables por Q 250,000.00, así como el departamento jurídico determinó incobrables al cliente ABC; que sé declaro en quiebra y se considera difícil su recuperación y el saldo es de Q 350,000.00, al cierre.
- 3) El saldo de las compañías afiliadas se tendrá que ajustar para el saldo por pagar y que sea recíproco, el ajuste por Q 9,969,774.00.
- 4) En inventario de productos para la venta se tiene un estudio acerca del valor neto realizable y se determinó que una porción del inventario con un costo de Q 2,578,951.00, se podrá realizar en un 25% de su valor.
- 5) Las inversiones comprenden 79.50, de las acciones comunes de Q 100.00,

cada una que representa el 51% del capital de TRANSTORNS, S. A., y que al 31 de Diciembre 2007, el valor en libros de las acciones es de Q 500.00, valor de cada una.

- 6) Los gastos anticipados al cierre del ejercicio suman, Q 6,747,353.00, del saldo se ajustará el 50%, por ser saldos muy antiguos.
- 7) Del saldo de cuentas por pagar proveedores locales se ajustará la diferencia que se tiene en un 5%, que corresponden a saldos antiguos y que no se rebajaron en su oportunidad.
- 8) De la provisión de Indemnización al 31 de Diciembre 2007, se ajustará la diferencia de Q 97,991.00.

Entidad, **EJEMPLO, S. A.**

Ajustes determinados para la Transición de Principios de Contabilidad, a Normas Internacionales de información Financiera (NIIF).

AA-1

Caja y Bancos

Banco Dep. en Dólares	Q	462,439.21	
Utilidades Retenidas			462,439.21
Ajuste por reexpresión de moneda extranjera			
Para regularizar el saldo al 31 de Dic/2007	Q	462,439.21	462,439.21

AA-2

Utilidades Retenidas

Cuentas por cobrar	Q	600,000.00	
Cientes Locales			600,000.00
Ajuste para rebajar saldo incobrable al			
31 de Dic/2007	Q	600,000.00	600,000.00

AA-3

Utilidades Retenidas**Cuentas por Pagar****Compañías afiliadas**

Ajuste para regularizar cuentas por pagar

Cías. Afiliadas al 31 de Dic/2007

Q	9,760,774.00	
		9,769,774.00

Q	<u>9,760,774.00</u>	<u>9,769,774.00</u>
---	---------------------	---------------------

AA-4**Utilidades Retenidas****Inventarios**

Inventario Prod. Médico para la venta

Ajuste para regularizar prod. p/venta y

Baja a prod. obsoleto al 31 de Dic/2007

Q	644,988.00	
		644,988.00

Q	<u>644,988.00</u>	<u>644,988.00</u>
---	-------------------	-------------------

AA-5**Inversiones**

Transtorns, S. A.

Utilidades Retenidas

Ajuste para regularizar el valor en libros

De las acciones al costo 31 de Dic/2007

Q	39,750.00	
		39,750.00

Q	<u>39,750.00</u>	<u>39,750.00</u>
---	------------------	------------------

AA-6**Utilidades Retenidas****Gastos Anticipados**

Ajuste para regularizar los gastos anticipados

al 31 de Dic/2007

Q	3,373,676.00	
		3,373,676.00

Q	<u>3,373,676.00</u>	<u>3,373,676.00</u>
---	---------------------	---------------------

AA-7**Cuentas por Pagar**

Proveedores del Exterior

Utilidades Retenidas

Ajuste para regularizar el saldo de proveedo-

Res del exterior al 31 de Dic/2007

Q	628,887.00	
		628,887.00

Q	<u>628,887.00</u>	<u>628,887.00</u>
---	-------------------	-------------------

AA-8**Provisión p/Indemnizaciones****Utilidades Retenidas**

Ajuste para regularizar las indemnizaciones

al 31 de Dic/2007

Q	97,991.00	
		97,991.00

Q	<u>97,991.00</u>	<u>97,991.00</u>
---	------------------	------------------

EJEMPLO, S. A.

Hoja de trabajo para la transición de Principios Nacionales a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Balance al 31 de Diciembre 2007

(Expresado en Quetzales)

CUENTAS	SALDOS/S	AJUSTES Y RECLASIFICAC.		SALDOS/S	
	ACTIVO	PRINC/CONTAB	DEBE	HABER	NIIF
Caja General	300				300
Caja Chica	118,000				118,000
Bancos	6,694,998				6,694,998
Banco Depósitos en Dólares	3,725,173	462,439			4,187,612
CLIENTES LOCALES					
Clientes	21,447,366	-	600,000		20,847,366
Cuentas. P/Cobrar Afiliadas	29,785,770		9,760,774		20,024,996
Cuentas por Aplicar	1,963,010				1,963,010
Anticipos Viáticos	4,610				4,610
Cuentas por/Cobrar Bonos	22,042				22,042
Financiamiento Vehículos	1,459,075				1,459,075
Gastos pagado por Anticipados	5,747,352		3,373,676		2,373,676
CTAS POR COBRAR DEL EXTERIOR					
Clientes del Exterior	62,097,367				62,097,367
Deudores del exterior	878,561				878,561
DEUDORES ESTATALES					
Deudores	12,533,613				12,533,613
INVENTARIOS					
Intentarlos	40,642,797		644,988		39,997,809
MERC. MAQUINARÍA EN TRANSITO					
Mercadería	7,190,997	-	-		7,190,997
INVERSIONES					
Inversiones	10,476,100	39,750			10,515,850
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO					
Terrenos	196,738				196,738
Edificios	15,150,328				15,150,328
Construcciones en Proceso	5,008,040				5,008,040
Maquiría y Equipo	53,955,144				53,955,144
Mobiliario y Equipo	9,728,287				9,728,287
Vehículos	3,216,123				3,216,123
Herramientas	25,011				25,011
Instalaciones	2,236,093				2,236,093
Equipo de computación	8,036,059				8,036,059
Equipo de comunicación	247,046	-	-		247,046
TOTAL DEL ACTIVO	302,586,000	502,189	14,379,438		288,708,751

EJEMPLO, S. A.

Hoja de trabajo para la transición de Principios Nacionales a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Balance al 31 de Diciembre 2007

(Expresado en Quetzales)

Cuentas	Saldos/S	Ajustes y Reclasific.		Saldos/S
		Princ/Contab	Debe	
PASIVO				
VIENEN		502,189	14,379,438	
Provisión Cuentas Incobrables	2,406,850	97,991	-	2,308,859
DEPRECIACIONES ACUMULADAS				
Deprec. Acum.. Edificios	4,993,866	-	-	4,993,866
Deprec. Acum.. Maquinaria y Equipo	41,898,224	-	-	41,898,224
Deprec. Acum. Mobiliario y Equipo	5,099,704	-	-	5,099,704
Deprec. Acum. Vehículos	2,626,867	-	-	2,626,867
Deprec. Acum. Herramientas	20,498	-	-	20,498
Deprec. Acum. Instalaciones	174,869	-	-	174,869
Deprecia. Acum. Equipo de Computo	7,942,778	-	-	7,942,778
Deprec. Acum. E. Comunicación	72,618	-	-	72,618
Cuentas por Pagar	15,691,499	-	-	15,691,499
CTAS P/ PAGAR PROVEED LOCALES				
Ctas. p/Pagar Proveedores del Exterior	40,948,424	628,887	-	40,319,537
Ctas. Por pagar Acreedores	665,350	-	-	665,350
Ctas. Por pagar Afiliadas	20,024,996	-	-	20,024,996
IMP. Y CONTRIB. Y RET. LEGALES				
Retenciones Laborales	438,265	-	-	438,265
Impuestos y Contribuciones	444,992	-	-	444,992
PROVISIONES LABORALES				
Provisiones Laborales	1,294,453	-	-	1,294,453
OTRAS CUENTAS POR PAGAR				
Otras Cuentas por Pagar	4,586,203	-	-	4,586,203
Prestamos a Largo Plazo	37,109,327	-	-	37,109,327
Provisión para Indemnizaciones	8,125,630	-	-	8,125,630
CAPITAL RESERVA Y UTILIDADES				
Capital Social	20,000,000	-	-	20,000,000
Reservas de capital	4,223,731	-	-	4,223,731
Superávit Acumulado	66,909,700	14,379,438	1,229,067	53,759,329
Utilidad del Ejercicios	16,887,156	-	-	16,887,156
TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL	302,586,000	15,608,505	15,608,505	288,708,751

EJEMPLO, S. A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Al 31 de diciembre 2007

(Expresado en Quetzales)

ACTIVO	NOTAS	31-Dic-07
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Banco	3	11,000,910
Cuentas Por cobrar	2d y 4	42,012,240
Cuentas Por cobrar del Exterior	2b y 5	62,975,929
Deudores Estatales	6	12,533,613
Inventarios	2f y 7	47,188,806
Inversiones	2g y 8	10,515,850
Gastos Anticipados		2,373,676
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		188,601,024
ACTIVO NO CORRIENTE		
Propiedad Planta y Equipo	2h y 9	34,969,444
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		34,969,444
TOTAL ACTIVO	Q	223,570,468

PASIVO	NOTAS	31-Dic-07
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar	10	81,287,585
Imp. y Contrib. y Ret. Legales	11	883,257
TOTAL PASIVO CORRIENTE		82,170,842
PASIVO NO CORRIENTE		
Préstamos Bancarios	2b y 12	37,109,327
Provisiones Laborales	2i y 13	9,420,083
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		46,529,410
TOTAL DEL PASIVO		128,700,252
PATRIMONIO		
Capital Autorizado	14	20,000,000
Reserva Legal		4,223,731
Útilidades Retenidas		70,646,485
TOTAL DEL PATRIMONIO		94,870,216
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	Q	223,570,468

EJEMPLO, S. A.

ESTADO PATRIMONIAL POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2007 (Expresado en Quetzales)

PATRIMONIO	VALOR
CAPITAL AUTORIZADO Y PAGADO	
Saldo Inicial	20,000,000
Aportación de los Socios	
Saldo Final de Capital	20,000,000
SUPERAVIT ACUMULADO	
Saldo Inicial	66,909,700
Disminución por Cambio NIIF	(14,379,438)
Aumento por Cambio NIIF	1,229,067
Sub. Total	53,759,329
Utilidad del Ejercicio	16,887,156
TOTAL DE ÚTILIDADES ACUMULADAS DISPONIBLES	70,646,485
RESERVA LEGAL	
Saldo Inicial	4,223,731
Saldo Final Reserva Legal	4,223,731
TOTAL DE UTILIDAD ACUMULADA DISPONIBLE	74,870,216
TOTAL DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	94,870,216

EJEMPLO, S. A.

ESTADO DE RESULTADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2007 (Expresado en Quetzales)

	NOTAS	31-Dic-07
VENTAS	15	198,362,723
Otros Ingresos		2,849,625
TOTAL DE INGRESOS		201,212,348
Costo de Ventas		(115,131,285)
UTILIDAD BRUTA		86,081,063
Gastos de Operación	16	(67,807,058)
UTILIDAD EN OPERACIÓN		18,274,005
Gastos y Productos Financieros	17	(1,386,849)
UTILIDAD NETA	Q	16,887,156

EJEMPLO, S. A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2007

(Expresado en Quetzales)

	31-Dic-07
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	16,887,156
CONCILIACIÓN DEL FLUJO DE EFECTIVO NETO POR	
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
GASTOS QUE NO REQUIEREN DE EFECTIVO	
Depreciación de Activos Fijos	57,697,884
Provisión Reservas Laborales	945,789
Provisión de Cuentas Incobrables	3,085,433
Perdida de cambio en Moneda Extranjera	836,317
CAMBIOS NETOS EN CUENTAS DE ACTIVO Y PASIVO	
EFECTIVO OBTENIDO POR DISMINUCIÓN DE ACTIVO Y	
AUMENTO DE PASIVO	
Aumentos en Cuentas por Cobrar Comerciales	(69,499,979)
Aumento en Otras Cuentas por Cobrar	(18,778,259)
Aumento en Inventarios	(5,544,877)
Aumento en Gastos Anticipados	(9,239,454)
Disminución en Cuentas por Pagar	13,864,480
Crédito Fiscal	(1,676,596)
Disminución Provisión para Bonos	(1,315,886)
Aumento en Proveedores del Exterior	(64,319,018)
FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(77,057,011)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Aumento en Inversiones	(6,920,110)
Adquisición de Propiedad Planta y Equipo	(33,903,596)
FLUJO NETO DE EFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(40,823,706)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
Aumento en patrimonio	78,095,242
Aumento en Préstamos Bancarios	42,952,938
FLUJO NETO DE EFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	121,048,180
INCREMENTO NETO DE EFECTIVO	3,167,463
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE, AL INICIO DEL AÑO	7,833,447
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE, AL FINAL DEL PERÍODO	11,000,910

EJEMPLO, S. A.

ESTADO DE COSTO DE VENTA POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2007

(Expresado en Quetzales)

(+)	INV. INICIAL DE MERCADERÍA		17,535,008
(+)	COMPRAS		137,594,086
	Compras	130,253,373	
	Gastos Sobre Compras	7,798,316	
	Devoluciones sobre compras	(457,603)	
	MERCADERIA DISPONIBLE		155,129,094
(-)	INV. FINAL DE MERCADERÍA		39,997,809
	Producto Médico Importado	13,974,275	
	Producto Médico Inyectable	5,240,211	
	Producto Médico Antibiótico	3,535,480	
	Producto Médico Dental	10,654,525	
	Producto Medico Veterinario	6,593,318	
	COSTO DE VENTA	Q	115,131,285

5. 4. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota No. 1 BREVE HISTORIAL DE LA ENTIDAD

La entidad **EJEMPLO, S. A.**, fue constituida en la República de Guatemala el 31 de Agosto de 1999 como una Sociedad Anónima, bajo la denominación de Farmatodo, División para Centroamérica.

La entidad **EJEMPLO, S. A.**, tiene por objeto la importación, exportación, distribución de toda clase de medicamentos y productos dietéticos en general, complementos para fines dietéticos, así como reempaque de medicinas en general; el tráfico de toda clase de negocios y operaciones que no sean prohibidas por la ley.

Oficinas administrativas se encuentran localizadas en ciudad Guatemala, y bodegas, en kilómetro 20 de la carretera al Pacífico, Municipio de Villanueva, departamento de Guatemala.

Nota No. 2 PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

a) Base de registro y presentación de la información contable.

Los Estados Financieros han sido preparados, en todos sus aspectos importantes, de acuerdo con Principios Contables, emitidos por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores –IGCPA-, los que fueron

de observancia obligatoria en la República de Guatemala hasta el 31 de Diciembre del 2001. La aplicación de estos principios en los ingresos y gastos que se registran a través del método de lo devengado, constituyéndose en una base comprensible de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, las cuales son de observancia obligatoria en la República de Guatemala para el registro y presentación de la información financiera, a partir del ejercicio contable que inicia, el 1 de enero de 2002.

En virtud de las modificaciones introducidas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta -ISR- por el Decreto No. 18-2004 el Congreso de la República, se establece que los contribuyentes afectos a este impuesto deben presentar ante la Administración Tributaria, dentro de los tres primeros meses de cada año, la declaración de la renta obtenida en el año anterior, entendiéndose que todo contribuyente al ISR debe adoptar como período de imposición o ejercicio contable, el año calendario. En el presente caso, debido a que la empresa tenía antes de la vigencia del Decreto 18-2004 el período de imposición anual que finalizaba el 31 de diciembre 2005, se estará presentando una declaración por las rentas obtenidas durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.

b) Unidad Monetaria.

Los estados financieros que se adjuntan están expresados en Quetzales (Símbolo Q.), moneda oficial de la República de Guatemala. Con fecha 19 de Diciembre del 2000 fue aprobado el Decreto 94-2000, Ley de Libre Negociación de Divisas, el cual cobró vigencia el 1 de mayo de 2001. Este

Decreto establece un tipo de cambio de referencia del Quetzal con respecto al Dólar de los Estados Unidos de América, el cual es calculado y publicado diariamente por el Banco de Guatemala. Dicho Decreto contempla además que es libre la disposición, tenencia, contratación, remesa, transferencia, compra, venta, cobro, pago de y con divisas; así mismo, es libre la tenencia y manejo de depósitos y cuentas en moneda extranjera, así como las operaciones de intermediación financiera, tanto en bancos nacionales, como extranjeros. Salvo pacto contrario de las partes, el Quetzal se empleará como moneda de cuenta y medio de pago en todo acto o negocio de contenido dinerario y tendrá poder liberatorio de deudas.

El tipo de cambio de Quetzal con respecto al Dólar de los Estados Unidos de América es fijado por la oferta y demanda en el mercado bancario. La tasa de referencia establecida por el Banco de Guatemala al 31 de Diciembre de 2007, era aproximadamente de Q.7.63101 por US \$ 1.00, respectivamente.

c) Base de Acumulación

Se utiliza el método de lo devengado, el cual requiere que los ingresos sean reconocidos en cuanto se tenga el derecho establecido; es decir, cuando se entregan y facturan las mercancías; y los gastos en cuanto se contrae la obligación.

d) Cuentas por Cobrar

Se integra por clientes locales, los cuales son Farmacias, Droguerías, Hospitales Privados y Gubernamentales, Centros de Salud, donde cada uno

esta ubicado por territorio.

Provisión para la cuenta incobrable que se registran en el periodo impositivo, le corresponden de la reserva un 3% de los deudores de cuentas y documentos por cobrar.

f) Inventarios

El sistema de inventario, según inscripción de SAT; es **COSTO DE PRODUCCIÓN, ADQUISICIÓN COSTO DE LA ÚLTIMA COMPRA.**

Estos deben ser medidos al costo o a valor neto realizable, según sea el costo del mismo, y estos pueden ser recuperables en caso de que los mismos estén dañados, o si se han vuelto parcial o totalmente obsoletos, o bien si sus precios de mercado han caído

g) Inversiones

De las inversiones que, la entidad **EJEMPLO, S.A.**, posee y se registran al costo del valor de adquisición.

h) Propiedad, Planta y Equipo

La propiedad, planta y equipo se encuentra registrada al costo de adquisición. Las mejoras mas importantes que prolongan la vida útil de los activos son capitalizadas y las reparaciones menores son cargadas a los resultados del año en que se efectúan. Las depreciaciones se calculan por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos y se aplican a partir del mes siguiente de su adquisición. **EJEMPLO, S. A.,**

aplica los porcentajes máximos permitidos por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Los porcentajes anuales, de Depreciación máximos son los siguientes

DESCRIPCIÓN	%
Edificio, construcciones e instalaciones adheridas a los inmuebles y sus mejoras	5
Instalaciones no adheridas, inmuebles, mobiliario y equipo, de oficina, maquinaria, vehículos	20
Equipo de computo, incluyendo los programas	33.33
Herramientas	25
Bienes no indicados, en incisos anteriores	10

i) Prestaciones Laborales

Se realiza provisión de las prestaciones laborales para el pago de Indemnización, Bono 14 y Aguinaldo. La legislación Guatemalteca establece el derecho de los trabajadores a recibir dos sueldos adicionales por año, en Julio (Bono 14) y en Diciembre (Aguinaldo). Además, debe otorgarse un sueldo por cada año trabajado cuando se despide al trabajador y no puede probarse la existencia de causas justificadas (Indemnización). La empresa efectúa los pagos de las prestaciones laborales de acuerdo a esos preceptos. Adicionalmente, la empresa tiene como política el pago de ventajas económicas (130% de indemnización) si el empleado es despedido, y el 100% si renuncia.

i) Activos no Corrientes

Están formados por saldos que se esperan realizar en el transcurso del

periodo fiscal la empresa, y las transacciones que se realicen en el año de doce meses siguientes a la fecha del balance y el efectivo, y que su utilización no esté restringida.

Nota No. 3 CAJA Y BANCOS

La integración de esta cuenta al 31 de Diciembre 2007, se presenta a continuación:

CAJA Y BANCOS	31-Dic-07
Caja General	300
Caja Chica	118,000
BANCOS	
Banco de Occidente	2,152,708
Banrural	570,098
Banco Industrial	1,788,476
Banco de Exportación	1,987,674
Banco Cuscatlán	196,042
Banco Industrial Cta. Dólares	4,187,612
TOTAL	11,000,910

Las firmas registradas en bancos, son mancomunadas, y deben ser las siguientes personas, quienes firman los documentos.

- a) Lic. **Claudia M. del Sol.**
Representante Legal
- b) LIC. **Pedro Pablo Luna**
Director Financiero
- c) Lic. **Luis Guillermo Bravo**
Sub. Director Financiero
Quien firma al no estar uno de los titulares

Nota No. 4 CUENTAS POR COBRAR

La integración de esta cuenta al 31 de Diciembre 2007, se presenta a continuación:

CUENTAS POR COBRAR		31-dic-07
CLIENTES LOCALES		20,847,366
Droguería Popular	3,474,561	
Farmacia Universal	6,679,520	
Droguería Éxtasis	4,586,992	
Farmacia Pacaya	6,106,293	
PROV. CTAS. INCOBRABLES		(2,308,859)
SUB TOTAL		18,538,507
CTAS. P/COBRAR AFILIADAS		20,024,996
Inversiones los Gavilanes, S. A.	8,024,996	
Transtorns, S. A.	2,000,000	
Sociedad de Alimentos, S. A.	10,000,000	
CUENTAS POR APLICAR		1,989,662
FINANCIAMIENTO VEHÍCULOS		1,459,075
TOTAL		42,012,240

Nota No. 5 CUENTAS POR COBRAR DEL EXTERIOR

La integración de esta cuenta al 31 de Diciembre 2007, se presenta a continuación:

CTAS. P/COB. DEL EXTERIOR		31-dic-07
CLIENTES DEL EXTERIOR		62,097,367
Uní Costa Rica	12,419,473	
Cofasa	28,925,822	
Droguería Haster	8,764,219	
G. R. & M.	11,987,853	
DEUDORES DEL EXTERIOR		878,562
Genética	219,641	
American Interprase	155,678	
Kettle & Almazar	250,678	

Praxair	252,565	
TOTAL		62,975,929

Nota No. 6 DEUDORES ESTATALES

La integración de esta cuenta al 31 de Diciembre 2007, se encuentra integrada de la siguiente forma:

DEUDORES ESTATALES	31-Dic-07
IVA por Cobrar	5,660,777
Pagos a Cuentas ISR	5,397,930
IETAAP	1,474,906
TOTAL	12,533,613

Nota No. 7 INVENTARIOS

Los Inventarios al 31 de Diciembre 2007, están integrados de la siguiente forma:

INVENTARIOS	31-Dic-07
Producto Médico Importado	13,974,275
Producto Médico Inyectable	5,240,211
Producto Médico Antibiótico	3,535,480
Producto Médico Dental	10,654,525
Producto Médico Veterinario	6,593,318
SUB TOTAL	39,997,809
Mercaderías en Transito	7,190,997
TOTAL	47,188,806

Nota No. 8 INVERSIONES

La integración de esta cuenta al 31 de Diciembre 2007, se presenta a continuación:

INVERSIONES Y ACCIONES	31-Dic-07
-------------------------------	------------------

ACC. Inmobiliaria los Gavilanes	7,699,200
ACC. Banco Industrial	1,755,000
ACC. Trantorns, S. A.	1,061,650
TOTAL	10,515,850

La entidad **EJEMPLO, S. A.**, tiene inversiones en las compañías afiliadas, en las cuales es el socio mayoritario, así como en Inmobiliaria los Gavilanes poseen un 80% del total de las acciones emitidas.

Nota No. 9 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La integración de esta cuenta al 31 de Diciembre 2007, se presenta a continuación

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	31-Dic-07
Edificios	15,150,328
Construcciones en Proceso	5,008,040
Maquinaria y Equipo	53,955,145
Mobiliario y Equipo	9,728,287
Vehículos	3,216,123
Herramientas	25,011
Instalaciones	2,236,093
Equipo de Computación	8,036,059
Equipo de Comunicación	247,046
SUB TOTAL	97,602,131
Depreciación Acumulada	(62,829,425)
TOTAL	34,772,706
Terrenos	196,738
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	34,969,444

Nota No. 10 CUENTAS POR PAGAR

La integración de esta cuenta al 31 de Diciembre 2007, se presenta a continuación:

CUENTAS POR PAGAR		31-Dic-07
PROVEEDORES LOCALES		15,691,499
Tecnofarma	3,924,875	
Quifarma	4,986,533	
Insumos	3,567,219	
Marsing	3,212,872	
PROVEEDORES EXTERIOR		40,319,537
Ceconsa	12,097,885	
Servicios Pacifico	8,221,652	
Baller	10,000,000	
Uní Panamá	10,000,000	
CUENTAS P/PAGAR AFILIADAS		20,024,996
Inversiones los Gavilanes, S. A.	8,024,996	
Transtorns, S. A.	2,000,000	
Sociedad de Alimentos, S. A.	10,000,000	
OTRAS CUENTAS P/PAGAR		4,586,203
CTAS P/PAGAR ACREEDORES		665,350
TOTAL		81,287,585

Nota No. 11 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES Y RETENCIONES LEGALES

La integración de la cuenta, al 31 de Diciembre 2007, se presenta a continuación:

IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y RET LEGALES		31-Dic-07
RETENCIONES LABORALES		438,265
Cuota Patronal y Laboral	119,686	

Remesas de Préstamos Bancarios	310,000	
Embargos Judiciales	8,579	
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		444,992
Arbitrios Municipales	111,248	
IVA notas de Crédito	80,890	
ISR no domiciliados	217,941	
Retenciones ISR, Empleados	34,913	
TOTAL		883,257

Nota No. 12 PRESTAMOS BANCARIOS A LARGO PLAZO

En las cuentas por pagar a largo plazo, se incluyen Préstamos, por cuenta corriente, Banco Cuscatlán, Fiduciario del Banco Industrial, los cuales son renovados a su vencimiento, con tasa de interés variable.

La integración de esta cuenta al 31 de Diciembre 2007, se presenta a continuación:

PRESTAMOS LARGO PLAZO	31-Dic-07
Banco Cuscatlán, Cta. Corriente	9,438,880
Banco Industrial, Fiduciario	9,255,493
Banco Industrial Préstamo Cta. Corriente	18,414,954
TOTAL	37,109,327

Nota No. 13 PROVISIONES LABORALES

La integración de cuenta al 31 de Diciembre 2007, se presenta a continuación

PROVISIONES LABORALES	31-Dic-07
Aguinaldo	2,197,291
Bono 14	2,305,487
Indemnización	3,125,630
Vacaciones	1,791,675
TOTAL	9,420,083

Nota No. 14 CAPITAL

El capital de **EJEMPLO, S. A.**, está formado por 2,000 acciones de Q 10,000.00 cada una, las que al 31 de Diciembre 2007 se encuentran pagadas en su totalidad.

La integración de la cuenta al 31 de Diciembre 2007, se presenta a continuación:

PATRIMONIO	SALDOS	MOVIMIENTOS DEL AÑO		SALDOS
	31-Dic-06	ADICIONES	RETIROS	31-Dic-07
Capital Autorizado	20,000,000			20,000,000
Reserva Legal	4,223,731			4,223,731
Superveravit Acumulado	66,909,700	1,229,067	14,379,438	53,759,329
Utilidad del Ejercicio	-	16,887,156		16,887,156
TOTAL	91,133,431	18,116,223	14,379,438	94,870,216

Valor en Libros p/Acción	45,567
--------------------------	---------------

47,435

Nota No. 15 VENTAS

El detalle de ventas del período al 31 de Diciembre 2007, se presenta a continuación.

VENTAS	31-Dic-07
Ventas al Exterior	90,858,497
Ventas Farmacia	110,980,688
Ventas Hospitalaria	26,738,027
Ventas Veterinaria	9,778,938
Ventas Dentales	1,578,871
Servicios Varios	3,685,250
Otros Ingresos	2,848,625
VENTAS BRUTAS	246,468,896

Descuentos sobre Ventas	7,039,621
Devoluciones sobre Ventas	4,074,935
Bonificación .s/ Ventas	36,991,617
TOTAL DE DESCUENTOS	48,106,173
TOTAL	198,362,723

Nota No. 16 GASTOS DE OPERACIÓN

Se detallan los Gastos de Venta, Administración, del período al 31 de Diciembre 2007, los cuales se presentan a continuación:

CUENTA	GASTOS DE	GASTOS DE	TOTAL
	VENTA	ADMON	GASTOS
Sueldos	16,361,081	14,468,131	30,829,212
Sueldos Extraordinarios	23,772	11,239	35,011
Comisiones	5,842,203	258,439	6,100,642
Aguinaldo	952,764	416,151	1,368,916
Vacaciones	34,048	75,678	109,726
Indemnización	1,008,066	427,701	1,435,767
Cuota Patronal IGSS	2,818,231	655,159	3,473,390
Prestaciones	182,106	94,540	276,646
Almuerzo Personal	138,548	197,534	336,082
Transporte Personal	21,261	31,652	52,914
Honorarios Profesionales	69,046	750,067	819,114
Servicios Personales	7,643,835	4,886,127	12,529,963
Seguro Empresa	353,530	197,217	550,747
Seguro Personal	172,667	55,485	228,152
Uniformes	20,459	6,101	26,559
Seminarios Adiestramiento	179,937	124,551	304,488
Comisiones	1,772,017	29,763	1,801,780
Timbres Fiscales	24,486	9,931	34,418
Otros Impuestos	185,925	18,035	203,960
Varios	5,336,395	1,953,179	7,289,574
TOTAL DE GASTOS DE OPERACIÓN	43,140,377	24,666,681	67,807,057

Nota No. 17 GASTOS FINANCIEROS

Se detallan los Gastos del período al 31 de Diciembre 2007, se presenta a continuación:

CUENTA	TOTAL
Intereses Bancarios	(1,011,693)
Otros Gastos	(1,278)
Diferencial Cambiario	(373,878)
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	(1,386,849)

Nota No. 18 TRANSACCIONES ENTRE COMPAÑÍAS

El detalle de ventas y compras entre Compañías del período al 31 de Diciembre 2007, se presenta a continuación.

VENTAS CON CIAS RELACIONADAS	31-Dic-07
Cota Rica	304,160
Panamá	16,474,909
El Salvador	22,211,804
Honduras	3,035,870
Nicaragua	2,272,602
Distribuidora, S. A.	19,196,722
México	4,904,323
Colombia	2,005,363
TOTAL	70,405,752

COMPRAS CON CIAS. RELACIONADAS	31-Dic-07
Plasta, S. A.	5,814,042
Servicios, S.A.	910,246
Servicios del Atlántico	5,100,878
CETONSA	2,357,047
Inmobiliario los Gavilanes	1,214,264
Traslados, S. A.	368,265
TOTAL	15,764,742

Conclusión, Caso Práctico

- a) El objeto de esta NIIF, es asegurar que los primeros estados financieros con arreglo, y así como la información financiera, contiene beneficios para los usuarios según la unificación de la nomenclatura
- b) Los beneficios que el lector, obtiene de esta información de que no contengan errores, según los requerimientos nacionales.
- c) El efecto financiero en la transición es de Q 13,150,371, por el efecto de ajustes,
- d) El efecto de tipo financiero, que se tiene en la actualidad por la transición se tiene al inicio del valor en libro de las acciones, Q 45,567 y al final de Q 47,435, y se obtuvo un incremento de Q 1,868, por acción.
- e) Como se menciona en la Norma 12, se producen, generan diferencias temporarias imponibles o deducibles de impuestos diferidos, de esta obligación fiscal, se obtienen beneficios financieros para la entidad.
- f) El objeto de utilizar NIIF, permite que los estados financieros suministren información acerca de la situación, y los cambios en la posición financiera, se pretende que tal información sea útil a una gama de usuarios, al tomar sus decisiones económicas.

5.5. INDICES Y RAZONES FINANCIERAS

RAZONES DE SOLVENCIA

Son las que miden la capacidad de pago que tiene la empresa para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

1) Solvencia	<u>Activo Corriente</u>	163,177,885	
	Pasivo Corriente	82,170,842	2.0

- a) La empresa tiene solvencia económica

- b) La capacidad de pago es de Q 2.00 por cada quetzal que se tiene que pagar.

2) Liquidez	<u>Activo Corriente</u>	Inventario	163,177,885	39,997,809	<u>123,180,076</u>	1.50
	Pasivo Corriente				82,170,842	

- a) La empresa tiene liquidez económica
 b) La liquidez que tiene la empresa es de Q 1.50 por cada quetzal que se tiene que pagar, de las obligaciones contraídas por la entidad.

3) Solvencia Inmediata	<u>Efectivo</u>	<u>Inversiones</u>	11,000,910	10,515,850	21,516,760	0.17
	Pasivo Corriente				128,700,252	

- a) La empresa no tiene solvencia económica inmediata
 b) La solvencia de pago es de Q 0.17 por cada quetzal que se tiene que pagar, por lo tanto es negativo.

RAZONES DE ESTABILIDAD

4) Estabilidad	<u>Activo No Corriente</u>	34,969,444	0.752
	Pasivo No Corriente		46,529,410

- a) La empresa no tiene estabilidad económica
 b) La estabilidad que tiene la empresa es de 0.75, saldo negativo en lo que respecta al pasivo corriente que es mayor, que el Activo Corriente.

5) Inversión en Activo Fijos	<u>Patrimonio</u>	94,870,216	2.713
	Activo Corriente		34,969,444

- a) La empresa tiene solvencia en la inversión de activos
 b) La capacidad inversión en activos es de 2.71 por cada quetzal que se tiene

en el patrimonio.

6) Endeudamiento	<u>Pasivo Total</u>	128,700,252	0.576
	Activo Total	223,570,468	

- a) la empresa tiene un endeudamiento mínimo
- b) el porcentaje de endeudamiento que tiene la empresa es de 0.576, el cual tiene protegido el capital de los inversionistas.

7) Solidez	<u>Activo Total</u>	223,570,468	1.737
	Pasivo Total	128,700,252	

- a) La empresa tiene una buena solidez económica
- b) La solidez es equivalente a 1.74, esto significa que los activos no están comprometidos.

8) Cobertura Financiera	<u>Utilidad del Ejercicio</u>	18,274,005	13.177
	Gastos Financieros	1,386,849	

- a) La empresa tiene buena cobertura financiera económica
- b) La cobertura que tiene la empresa es de Q 13.18 antes de los gastos financieros.

RAZONES DE RENTABILIDAD

9) Margen de Utilidad	<u>Utilidad Neta</u>	16,887,156	0.068
	Ventas Neta	246,987,896	

- a) La empresa tiene solvencia económica inmediata
- b) El margen de utilidad es de 0.068 en relación de las vetas que realizaron.

10) Tasa de Rendimiento	<u>Utilidad Neta</u>	16,887,156	0.178
	Patrimonio	94,870,216	

- a) La empresa tiene estabilidad de rendimiento económica
- b) El rendimiento que tiene la empresa es de 0.18, por lo tanto el rendimiento es bueno

11) Utilidad Bruta	<u>Utilidad Neta</u>	16,887,156	0.085
	Ventas Neta	198,362,723	

- a) La empresa tiene una utilidad rentable
- b) La utilidad que tiene la empresa es de 0.085 por cada quetzal que se tiene en el patrimonio

12) Rentabilidad de la Inversión	<u>Ganancia Neta</u>	16,887,156	0.076
	Activo Total	223,570,468	

- a) La empresa tiene una buena rentabilidad
- b) El porcentaje de rentabilidad que tiene la empresa es de 0.076, el cual esta adecuado con respecto al total del activo, pasivo y capital.

RAZONES DE ACTIVIDAD

13) Rotación Cta. p/Cobrar	<u>Ventas Netas</u>	198,362,723	1.889
	Promedio Cta. Cobrar	104,988,169	

- a) La empresa tiene un plazo alto de cobro
- b) La capacidad de cobro es de Q 1.90 y se tiene una deficiencia en la recuperación del cobro.

14) Rotación de Inventarios	<u>Costo de Artículos</u>	115,131,285	2.001
------------------------------------	---------------------------	-------------	-------

Promedio de Inventarios 57,532,817

- a) La empresa tiene una buena rotación de inventarios
- b) El plazo medio de rotación que tiene la empresa es de 2.00 en la rotación de los inventarios que posee la empresa.

15) Rotación Ctas p/Pagar	Compras	20,287,585	0.499
	Promedio Cta. Pagar	40,643,793	

- a) La empresa tiene una buena de cuentas por pagar
- b) El plazo por pagar que tiene la empresa es de 1, en la rotación que corresponde por pagar.

Conclusión de la aplicación de Índices y Razones Financieras

- a) El objeto de la aplicación de análisis e interpretación del estado financiero que se presenta de la entidad **EJEMPLO, S. A.**, en el caso practico, cual es la situación financiera que posee, para orientar las políticas de la administración y que esta sea funcional, y saber cual es la posición de la entidad ante los usuarios de estos.
- b) Según análisis de cada uno de los índices verificados, y que hace énfasis a continuación:
 - Solvencia la entidad tiene capacidad de pago de Q 2.00, para cubrir los compromisos en un futuro
 - Liquidez que tiene la entidad es de Q 1.50, para cubrir con efectividad los pasivos adquiridos
 - Estabilidad, es de 0.75, lo cual indica que la entidad no cubre con los activos el pasivo adquirido
 - Endeudamiento, se tiene un mínimo de 0.08, por lo tanto esta cubierta la inversión de cada unos de los accionistas.

- Solidez, que se posee es del 1.74, lo cual significa que los activos no están comprometidos.
 - Cobertura financiera, se tiene 13.18, antes de los gastos lo cual demuestra como cubrir las eventualidades
 - Margen de Utilidad, es de 0.07, en relación a las ventas realizadas
- c) Según los análisis efectuados se observa que la entidad, es solvente por lo tanto como un negocio en marcha, y su visión de crecimiento.

CONCLUSIONES

Como resultado del trabajo realizado, y los beneficios que se pueden obtener en la presentación de estados financieros, aplicando Normas Internacionales de Información Financiera, para entidades que giran alrededor de la economía, independientemente que actividad realicen, y que produce productos y servicios se determinaron las siguientes conclusiones:

1. El Contador Público y Auditor en su función como analista, asesor, consejero de finanzas, no puede permanecer al margen del conocimiento en las disciplinas correspondientes al mejoramiento, optimización y aprovechamiento de las normas, el auditor es responsable de emitir su opinión, así como la afirmación del cumplimiento en la aplicación de NIIF, obtener estados financieros e información razonable.
2. Las entidades que apliquen, Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, sin excepción alguna, estas mismas traen beneficios al lector, aunque aplicarían conceptos iguales a otros países y así unificar la información requerida, a través de normas y procedimientos.
3. En la actualidad Guatemala, no aplica estas normas, ya que la ley no especifica, como presentar los estados financieros, simplemente impone cuales son, indistintamente de cuál sea su presentación, no existe orientación, o centros de estudio sobre NIIF.
4. Se puede observar en el capítulo V, como se efectúa el proceso de principios a NIIF de los estados financieros; para que estos sean presentados con los lineamientos y procedimientos de NIIF, para que la información sea objetiva y razonable para el lector.

5. La obtención de información Financiera, oportuna y eficaz, es una herramienta contable y administrativa que ayuda a obtener buenos resultados. Permitiendo un efectivo control sobre el desenvolvimiento de la administración, facilitando la toma de decisiones sobre los distintos componentes de la entidad, ya que la información que es producida, sea eficiente, exacta y oportuna, lo cual ayudará a que la información financiera presentada a la gerencia, sea apegada a la realidad.

RECOMENDACIONES

1. El Contador Público y Auditor, tiene que velar para que las Normas Internacionales de Contabilidad de Información Financiera NIIF, sean aplicadas en su oportunidad y que la información financiera sea utilizada por la administración.
2. Es recomendable que las entidades, opten por implementar Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, específicamente en cada actividad que desarrollan, se debe buscar el mecanismo que permita a las entidades que proporcionen la información, esta tiene que ser oportuna y clara en la presentación de estados financieros, le sean de fácil comprensión, para quien los lee, e interpreta.
3. La entidad, debe desempeñar una gestión sustentada sobre bases teóricas, y así como implementar la adecuada, planificación, estrategia, que cumpla con lo siguiente:
 - 3.1 Establecer la visión, misión, así como las metas, estrategias, políticas y objetivos en forma clara y compartida a todos los niveles de la entidad, para alcanzar el resultado esperado.
 - 3.2. Desarrollar políticas y procedimientos para la evaluación y gestión de riesgo.
 - 3.3 Administrar el recurso humano.
 - 3.4 Detectar problemas financieros mediante la utilización del análisis, comprobación y aplicación de los índices financieros, para la obtención de resultados requeridos, por la administración.

4. El papel de auditoría interna, externa es importante, porque se tiene el alcance en la detección preventiva, de problemas financieros, liquidez, solvencia, rentabilidad y la exposición de riesgos.

Por lo que es importante el cumplimiento de los objetivos, en la información financiera, para obtener estados financieros, confiables, y oportunos para la administración.

5. Para los inversionistas, público en general es importante la información financiera proporcionada a la gerencia, y que esta sea avalada por el Contador Público y Auditor, quien es la persona indicada para salvaguardar y preservar, que la entidad obtenga, resultados deseados.

BIBLIOGRAFÍAS

1. **ADMINISTRACION ESTRATEGIA**
CHARLES W. L. HILL GARETH R. JONES
Tercera Edición, 2001 pág. 540
2. **ADMINISTRACION FINANCIERA BASICA**
LAWRENCE J. GITMAN ARTURO APARICIO VASQUEZ
Harla, S. A. México 2000 pág. 796
3. **ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LAS DEFICIENCIAS EN LA EMPRESA**
ASIAS PINEDA, ROBERTO
ECSA, México, D. F. Décima tercera edición pág. 2000
4. **ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REEXPRESADA**
GARCIA MENDOZA, ALBERTO
Compañía Editora Continental, S. A. de C. V., México DF
Ediciones México 2000 Pág. 325
5. **CODIGO DE COMERCIO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA**
EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA DECRETO LEY 2-70
Ediciones Legales, 1981 pág. 200
6. **CODIGO TRIBUTARIO**
DECRETO No. 6-91
Impreso en Librería Jurídica, Guatemala, 2004
7. **CODIGO DE TRABAJO**
DECRETO NÚMERO 1441
8. **CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA**
Impreso en ISJ, Edición mayo 2006
9. **CONTEXTO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y LAS INTERPRETACIONES SIC**
Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores
Guatemala, enero 2002, pág. 1800
10. **CONTABILIDAD FINANCIERA**
GUAJARDO COANTU, GERARDO

Litografía Ignoremos, Centeno No. 162.10, México DF. , Segunda edición
2000 pág. 619

11. **DICCIONARIO PARA CONTADORES**
KOHLE, ERC
Uteha, S. A. de C. V. México primera Edición 2000 pág. 717

12. **ESTADOS FINANCIEROS FORMAS ANALISIS E
INTERPRETACIONES**
KENNDY DALIE, RALPH
Utea México Contener y Simón, S. A.
Barcelona España edición 2000 pág. 808

13. **FUENTE DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL**
Banco de Guatemala, 2007

14. **INTERPRETACIONES DINAMICAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**
MONTAÑO, AGUSTIN
Editorial Trillas, S. A.

15. **LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA**
Decreto No. 26-92 Diario de Centroamérica y sus Reformas

16. **LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**
Decreto No. 26-92 Diario de Centroamérica y sus Reformas

17. **LEY DEL IMPUESTO DE TIMBRES FISCALES Y DE PAPEL SELLADO
ESPECIAL PARA PROTOCOLOS Y SU REGLAMENTOS**
DECRETO NUMERO 37-92, DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

18. **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA
(NIIF)**
INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS
Equus Impresores, S. A. de C. V. Pág. 1500

19. **PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD Y CONTROL**
VANCE, LAWRENCE
Compañía Editora Continental, S. A. de C. V.
México DF Edición 2000

20. **WWW. AIS PLUS DELOITTE. ES**
21. **WWW. IMPC.ORG.MX**
22. **WWW. RED.CONTABLE.COLOMBIANA**
23. **WWW. ICAC. MINEDUC.ES**

